



Municipalidad de Santa Lucía, F.M

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE DICIEMBRE 2022, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CUATRO SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2022, ACTA NO. 30, LA CUAL FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DEL 01 DE DICIEMBRE 2022.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 04 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2023.

Po...
SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

CC: Archivo
*sles

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE DICIEMBRE 2022, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CUATRO SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 01 DE DICIEMBRE 2022, ACTA NO.31
2. SESIÓN CABILDO ABIERTO, REALIZADA EN FECHA 10 DE DICIEMBRE 2022, ACTA NO.32
3. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 15 DE DICIEMBRE 2022, ACTA NO. 33
4. SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 21 DE DICIEMBRE 2022, ACTA NO. 34, LA CUAL SERÁ APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DEL 04 DE ENERO 2023.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 04 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2023.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 30/2022

De la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Miércoles 30 de Noviembre del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGAD, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.** Que por el orden son, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa, la Primera Regidora **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA.** El señor Comisionado Municipal Ing. **Renán Mairena** se excusó por no poder asistir. Además se contó con la asistencia de la ingeniera **María Elena Estrada** en su condición de coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO.**

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ARBITRIOS.
5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2023.

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal.
2. La Secretaria municipal, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

4. DISCUSIÓN Y APROBACION DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ARBITRIOS PARA SU VEGENCIA A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

Los miembros de la Corporación analizaron y discutieron, cada una de las propuestas de modificación, al plan de arbitrios para que entren en vigencia a partir del año 2023; remitidas por los diferentes departamentos, sugerencias que fueron analizadas, ampliamente discutidas por los miembros de la Corporación. A continuación se describe cada uno de los artículos modificados:

ARTICULO NO. 54.-

El servicio de tren de aseo que proporciona la municipalidad se pagara de acuerdo a la tarifa siguiente:

- a. Residencial Ochenta Lempiras (Lps. 80.00)
- b. Otros Negocios, ciento veinte Lempiras (Lps. 120.00)
- c. Mini súper Doscientos Lempiras (Lps. 200.00)
- d. Pulperías, Cien Lempiras (Lps. 100.00)
- e. Hoteles y Restaurantes Tipo A, Cuatrocientos Lempiras (Lps.400.00)
- f. Hoteles Tipo B, Doscientos Lempiras (Lps. 200.00)
- g. Restaurantes 2da clase, Doscientos Lempiras. (Lps. 200.00)
- h. Centro de Eventos y otros, Cuatrocientos Lempiras (Lps. 400.00)

Las zonas donde se prestará este servicio la determinará la municipalidad a

través del órgano correspondiente y el pago se hará mensualmente.

ARTICULO NO. 58.-

Toda construcción, modificación, adición, reparación, o remodelación de cualquier edificación o estructura dentro del término municipal deberá ser autorizado por la municipalidad mediante la extensión del Permiso de Construcción correspondiente debiendo pagar el interesado de acuerdo al valor del presupuesto presentado y de conformidad a la siguiente tabla.

TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO	TASA
EDIFICIOS DE UNO O DOS NIVELES				
1	Para todos los edificios de uno o dos niveles sin importar el uso de los mismos	M ²	L8,000.00	1.00%
EDIFICIOS DE 3 Ó MAS NIVELES				
2	Para todos los edificios de tres o más niveles sin importar el uso de los mismos	M ²	L8,500.00	1.00%
VIVIENDA UNIFAMILIAR				
3	Vivienda hasta 60.00m ²	M ²	L6,250.00	0.40%
	Vivienda con área de 60.01 a 100.00m ²	M ²	L6,250.00	0.75%
	Vivienda con área de 100.01 a 200.00m ²	M ²	L.7,000.00	1.00%
	Vivienda con área de 200.01 a 300.00m ²	M ²	L8,000.00	1.00%

	Vivienda con área mayor a 300.01m ²	M ²	L8,500.00	1.00%
--	--	----------------	-----------	-------

4	EDIFICIOS DE BODEGAS			
	Estructuras metálicas tipo marco rígido o armadura metálica sobre muros de cargas, techo de lámina.			
	A. Un nivel, con altura máxima de 6.00mts.	M ²	L3,000.00	1.00%
	B. Un nivel, a una altura mayor de 6.00mts.	M ²	L3,000.00	1.00%
	C. Dos o más niveles	M ²	L3,000.00	1.00%
5	EDIFICIOS PARA INSTALACIONES			
	Estructura metálica, armaduras de madera, tendales o largueros, techo de lámina y muros de carga.			
	A. Un nivel con altura máxima de 6.00 metros.	M ²	L3,000.00	1.00%
	B. Un nivel, a una altura mayor de 6.00 metros.	M ²	L3,000.00	1.00%
	C. Dos o más niveles	M ²	L3,000.00	1.00%
6	OTROS			
	Gasolineras	M ²	L8,500.00	1.00%
	Garitas (casetas)	M ²	L8,500.00	1.00%
	Salon de uso multiple	M ²	L8,500.00	1.00%
	Sótanos	M ²	L8,500.00	1.00%
	Puentes peatonales	M ²	L8,500.00	1.00%
7	OTRAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS			
	Levantado de pared de ladrillo	M ²	L900.00	1.00%
	Levantado de pared de bloque	M ²	L700.00	1.00%
	Muro de retención	M ³	L3,000.00	1.00%
	Levanto de pared de piedra	M ²	L2,000.00	1.00%
	Levanto de pared de prefabricados	M ²	L1,500.00	1.00%
	Levanto de pared de otros materiales	M ²	L600.00	1.00%

	Cubierta de lamina con estructura metálica o de madera	M ²	L1,200.00	1.00%
	Cubierta de concreto	M ²	L2,250.00	1.00%
	Cambio de cubierta de lámina a lámina	M ²	L800.00	1.00%
	Estacionamientos con cubierta de lámina	M ²	L2,000.00	1.00%
	Estacionamientos con cubierta de losa	M ²	L3,500.00	1.00%
	Excavaciones y/o movimientos de tierra	M ³	L250.00	1.00%
	Demolición	M ²	L250.00	1.00%
	Trabajos de obra exterior, jardinería	M ²	L750.00	1.00%
	Fundición de pavimentos de concreto, asfalto, estacionamientos privados sin cubierta	M ²	L1,500.00	1.00%
	Piscinas	M ³	L7,500.00	1.00%
	Cisternas	M ³	L4,000.00	1.00%
	Portones para garitas	ML	L2,500.00	1.00%
8	REMODELACIONES, MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADOS Y/O CAMBIOS DE USO			
	Viviendas de interés social (hasta 45.00m ²)		L100.00	
	Remodelación y cambios de uso mayores de 45.00m ² y hasta 200.00m ² (viviendas unifamiliares, multifamiliares y/o		20% del valor de la licencia de construcción calculada sobre el área total de la remodelación	

	Remodelación y cambios de uso mayores de 200.00 M ² (viviendas unifamiliares, multifamiliares y/o usos no residenciales)	30% del valor de la licencia de Construcción calculada sobre el área total de la remodelación.
9	PRÓRROGAS	
	En caso de viviendas de interés social, la prórroga del permiso pagará	10% del valor de la licencia
	En los otros casos la prórroga posterior a la fecha vencimiento del permiso pagará	10% del valor de la licencia con un mínimo de L.150.00.
10	*Poste de telefonía Celular	Lps. 10,000.00
11	*Construcción de Antenas para telefonía Celular	Lps. 30,000.00

Los costos por metro cuadrado en las presentes tablas de “costos de obra” fueron proporcionados por la Cámara Hondureña de la Industria y la Construcción (CHICO), quien deberá actualizar y publicar dichos costos trimestralmente mediante boletín informativo en un diario de circulación nacional o por los medios que considere idóneos.

La Alcaldía Municipal de Santa Lucía podrá revisar y actualizar los costos por metro cuadrado según las publicaciones oficiales.

Deberá entenderse como área de construcción el área techada por nivel sin incluir aleros y canales de desagüe. Sin embargo, si se incluirán para dicho cálculo, los voladizos, balcones, terrazas, garajes y otras superficies cubiertas o techadas.

Los costos del metro cuadrado y la respectiva tasa en los casos establecidos en la tabla de costos de obra, será el resultado de la sumatoria de la construcción existente más la nueva área a construir.

Una vez efectuado el cálculo anterior la tasa a cobrar será únicamente por los metros cuadrados a construir, no se cobrará el área existente.

*Quedan exentos de pago bajo autorización de la Municipalidad, las obras contempladas en el **Artículo 07** del reglamento de construcción autorizado por la Corporación Municipal.

***No se autorizará permiso de construcción en los casos en que la urbanización, parcelamiento, fraccionamiento, lotificación, o individualización, con fines comerciales no haya sido presentada ante la municipalidad por parte interesada y debidamente autorizada por la municipalidad.**

*Por mejoramiento de calles se cobrará en base al presupuesto según el 50% de esta tabla.

*Por supervisión de proyecto se cobrará así:

Presupuesto de Lps. 300,001.00 a 1,000,000.00, Lps. 1,000.00.

Presupuesto de 1,000,001.00 en adelante, Lps. 2,000.00 por cada millón, o 0.20%.

ARTICULO NO. 62.-

AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO, URBANIZACIÓN, PARCELAMIENTO, LOTIFICACIÓN, O INDIVIDUALIZACIÓN.

Para fraccionar un terreno destinado a urbanización, parcelamiento, fraccionamiento, lotificación, o individualización, el propietario del inmueble o en su defecto el urbanizador deberá cumplir obligatoriamente con lo siguiente:

- a. Por concepto de revisión de anteproyecto, el cual deberá contener todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Construcción aprobado por la Municipalidad. El dos por ciento (2%) del total del presupuesto de obras civiles. (Sin que el pago de este valor garantice la aprobación del proyecto)
- b. Obtener una autorización por escrito de la municipalidad debiendo pagar por esta un porcentaje del Siete por ciento (7%) calculado sobre el monto a invertir en el proyecto.

c. Todo proyecto de urbanización, parcelamiento, fraccionamiento, lotificación, o individualización, pagara Lps. 5.00 (cinco Lempiras) por metro cuadrado de lote vendible.

d. Por la supervisión del Departamento de Catastro a los trabajos de urbanización, parcelamiento, fraccionamiento, lotificación, o individualización, el urbanizador o parte interesada pagara a la Municipalidad la cantidad de Quince Mil Lempiras mensuales (Lps. 15,000.00) por el periodo que transcurra en la ejecución de la urbanización, parcelamiento, fraccionamiento, lotificación, o individualización, Debiendo cancelar mínimo tres meses de supervisión. Este valor será pagado por adelantado previa aprobación y si se vence el periodo programado se harán nuevos pagos por periodos adicionales estimados hasta que se dé por terminada la urbanización, parcelamiento, fraccionamiento, lotificación, o individualización, respectiva. Los honorarios del Ingeniero supervisor correrán por cuenta del Urbanizador, o Parte interesada, de acuerdo con el arancel del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras.

e. Para fraccionar un terreno destinado a urbanización, parcelamiento, fraccionamiento, lotificación, o individualización, el propietario del inmueble o en su defecto el urbanizador o parte interesada, deberá cumplir obligatoriamente con lo siguiente: *presentar juego completo de planos correspondientes a: Apertura de calle con diseño de cuneta, alcantarillado, aceras, sistema de alumbrado público, sistema hidrosanitario, y presupuesto de cada rubro. Es una obligación ineludible del lotificador, urbanizador o parte interesada, suministrar los servicios básicos tales como: calles, con diseño de cunetas, aceras, alcantarillado, agua potable, luz eléctrica, etc. Todo esto será supervisado por la municipalidad y no se podrá responsabilizar a la misma de administrar el servicio de agua potable.

f. En aquellos casos de urbanización, parcelamiento, fraccionamiento, lotificación, o individualización, en que sea necesario, la intervención de un profesional de la Ingeniería o arquitectura a satisfacción de la Municipalidad, para que emita un informe, dictamen o peritaje, El Monto de los honorarios

Profesionales del caso y cualquier otro gasto que el mismo genere, será cancelado por cuenta del interesado.

*** No se autorizará permiso de construcción en los casos en que la urbanización, parcelamiento, fraccionamiento, lotificación, o individualización, con fines comerciales no haya sido presentada ante la municipalidad por parte interesada y debidamente autorizada por la municipalidad.**

ARTICULO 65.-

Por los siguientes servicios de Catastro se cobrará así:

- a. Plano General del municipio de Santa Lucía Lps. 500.00
- b. Plano General de Zona Urbana Lps. 350.00
- c. Constancias de límites y colindancias de propiedades
Lps. 500.00

*para constancias de avalúos deberá ser contratado un profesional calificado debidamente registrado en la municipalidad.

- d. Constancias de poseer o no Bienes Inmuebles Lps. 150.00
- e. Constancias que contengan información acerca del registro de las propiedades del contribuyente Lps. 150.00
- f. Por servicios de inspección:
 - Área Urbana Lps. 300.00
 - Fuera del área urbana Lps. 500.00
- g. Por elaboración de Planos Topográficos para trámite de Dominio Útil o Pleno en base a la siguiente tabla:

De 1 a 2000 varas cuerdas	Lps. 500.00
De 2001 a 5000 varas cuadradas	Lps. 3,000.00
De 5001 a 10,000 Varas Cuadradas	Lps. 5,000.00
De 10,001 varas cuadradas en adelante	L.0.20 (veinte centavos de Lempiras) por vara cuadrada.)
- h. Por elaboración de Planos Topográficos para trámite de Rectificación de Dominio Útil o Pleno en base a la siguiente tabla:

De 1 a 500 varas cuadradas	Lps. 500.00
De 500.01 a 1000 varas cuadradas	Lps. 1,000.00
De 1000.01 a 2000 varas cuadradas	Lps. 1,500.00
De 2000.01 a 5000 varas cuadradas	Lps. 3,500.00
De 5001 a 10,000 Varas Cuadradas	Lps. 5,000.00
De 10,001 varas cuadradas en adelante	L.0.50 (cincuenta centavos de Lempiras por vara cuadrada.)

En el caso que el solicitante proporcione el plano, deberá pagar Lps. 500.00 por verificación de plano, el cual debe estar debidamente sellado y timbrado por un profesional de la ingeniería.

ARTÍCULO 74.-

Por las diferentes gestiones y actos que el contribuyente efectuó en la municipalidad o en sus dependencias se cobrará lo siguiente:

1.- Certificaciones:

- | | |
|--|-------------|
| a. De Donación | Lps. 500.00 |
| b. De Dominio Útil | Lps. 500.00 |
| c. De Dominio Pleno | Lps. 500.00 |
| d. De rectificación de medidas en dominio útil o pleno | L.500.00 |

*El valor del Dominio Pleno de acuerdo al valor de la propiedad según el Art. No. 70 de la Ley de Municipalidades.

- | | |
|--|-------------|
| e. De Punto de Acta o transcripción de acuerdo a petición de parte interesada. | Lps. 500.00 |
|--|-------------|

2.- Por cada constancia Lps. 150.00

3.- Por autorización de los libros contables de los comerciantes o empresas mercantiles deben llevar según el código de comercio por cada página Lps. 1.50

4.- Por cada reposición de la solvencia municipal Lps. 100.00

5.- Por Reimpresión de recibos de pago de impuestos Lps. 50.00

6.- por cada reposición de permiso de operación Lps. 300.00

7.- Por la tramitación de matrimonios así:

a) En el despacho municipal	Lps. 1,000.00
b) Fuera del despacho municipal	Lps. 1,500.00
Además, deberán pagar los interesados, los gastos de traslado de los funcionarios que celebren la boda.	
c) Por elaboración de Declaraciones Juradas de régimen patrimonial para trámite de matrimonio,	L.150.00 por matrimonio
8.- Boleta para la autorización de matrimonio celebrados por notario público.....	Lps. 1,000.00
9.- Por la boleta de matrimonio para los extranjeros	Lps. 1,300.00
11.- Boleta para certificación de defunción	Lps. 50.00
12.- Por cada autorización de tarjeta de exención de Impuestos Municipales Incluye a los maestros de educación primaria en servicio	Lps. 30.00
13.- Por la venta de Plan de Arbitrios Municipal	Lps. 250.00
14.- Autorización para destazo de ganado mayor	Lps. 150.00
15.- Autorización para destazo de ganado menor	Lps. 75.00
16.-Copias fotostáticas de expedientes así:	
De 1 a 10 paginas	Lps. 500.00
De 11 a 50 paginas	Lps. 1,000.00
De 51 páginas en adelante	Lps. 1,500.00

ARTICULO 77.-

Corresponde a la oficina de administración tributaria extender a las empresas o negocios el permiso de operación o renovación de los mismos los cuales pagaran anualmente de acuerdo a la siguiente clasificación:

No.	Rubro del Negocio	Valor a pagar
01	Empresa Hondureña de telecomunicaciones y otros	L. 20.000.00
02	Empresa Hondureña de energía eléctrica	L. 20.000.00
03	Instituciones Bancarias, Financieras y Bancos comunales	L. 5,000.00

04	Empresa de televisión por cable y Señales de Cable	L. 10,000.00
05	Expendios de Aguardiente, Cantinas.	L. 3,000.00
06	Billares por cada mesa pagaran	L. 500.00
07	Pulperías Tipo A	L. 1,000.00
08	Pulperías Tipo B	L. 500.00
09	Ferreterías	L. 5,000.00
10	Comedores	L. 500.00
11	Glorietas	L. 500.00
12	Antenas de Telefonía Celular	L. 100,000.00
13	Poste de telefonía Celular /Repetidoras	L. 50,000.00
14	Restaurantes Tipo A	L. 3,000.00
15	Restaurantes Tipo B	L. 2,000.00
16	Cafeterías Tipo A (venta de café, teterías, Chocolates y repostería al detalle)	L. 2,000.00
17	Farmacias	L. 5,000.00
18	Laboratorios Dentales	L. 1,000.00
19	Carpinterías	L. 1,000.00
20	Llanteras	L. 500.00
21	Salones de Belleza y Barberías	L. 1,500.00
22	Sastrerías	L. 150.00

23	Granjas Avícolas	L. 5,000.00
24	Molinos de moler maíz	L. 200.00
25	Servicio de Transporte, por cada bus	L. 2,000.00
26	Establecimientos de enseñanza privada: (academias, Institutos.)	L. 6,000.00
27	Establecimientos de enseñanza privada: (Escuelas, kindergarten, Guarderías.)	L. 3,000.00
28	Talleres de reparación de radio y televisión	L. 250.00
29	Venta de ropa y artículos usados	L. 2,000.00
30	Venta de helados/Paletas Caseras	L. 500.00
31	Tapicerías	L. 1,000.00
32	Mesas de futbolito u otras manuales por unidad	L. 100.00
33	Operación de Juegos Eléctricos o automáticos (Atari) Video Juegos, por unidad	L. 250.00
34	Fumigadoras	L. 1,000.00
35	Alfarerías y artesanías	L. 250.00
36	Mini súper, mercaditos, y abarroterías	L. 3,500.00
37	Moteles	L. 40,000.00
38	Hoteles Tipo A	L. 15,000.00
39	Hoteles Tipo B	L. 5,250.00

40	Hospedajes/Hostales	L. 2,500.00
41	Rockolas, el propietario pagara por cada una sin perjuicio de cumplir la Ordenanza de funcionamiento	L.10,000.00
42	Tiendas de variedades en General	L.1,000.00
43	Loterías Electrónicas	L. 12,000.00
44	Venta de Combustible y Lubricantes	L. 500.00
45	Panaderías e Industrias de pan	L. 500.00
46	Reposteria y Panaderias Tipo A	L. 4,000.00
	Reposteria y Panaderias Tipo B	L. 2,000.00
47	Viveros Tipo A	L. 2,000.00
48	Viveros Tipo B	L.,. 500.00
49	Escuela para animales (mascotas)	L. 1,500.00
50	Rastros privados	L. 25,000.00
51	Casas comerciales	L. 5,000.00
52	Industrias	L 5,000.00
53	Bloqueras	L. 2,500.00
54	Discotecas	L. 25,000.00
55	Fabrica de muebles	L. 2,500.00
56	Centro de Reuniones y eventos sociales privados	L. 15,000.00
57	Maquilas	L. 1,500.00

58	Servicio de Internet (ciber -cafés)	L. 1,500.00
59	Clubes Equestres	L. 11,000.00
60	Compañías Exportadoras	L. 3,500.00
61	Inmobiliarias	L. 6,000.00
62	Fabrica de Bebidas Alcohólicas y No Alcohólicas	L. 2,500.00
63	Empresas Constructoras	L. 10,000.00
64	ONG	L. 2,500.00
65	Cementerios Privados	L.10,000.00
66	Gimnasios	L. 2,500.00
67	Consultarías en General	L. 2,000.00
68	Repetidoras de Radio	L. 5,000.00
	Repetidoras de Televisión	L. 10,000.00
69	Postes de tendido electrico ENEE por poste	L. 5.00
70	Compañía que utilicen fibra Opticapor metro linea I	L. 5.00
71	Talleres de Mecánica	L. 3,000.00
	Taller de Enderezado y Pintado	L. 3,000.00
72	Bienes Raíces	L. 2,000.00
73	Compañías Distribuidoras	L. 6,000.00
74	Almacenes	L. 5,000.00
75	Canchas de Futbolito	L. 2,000.00

76	Laboratorios Clínicos Privados	L. 1,500.00
77	Lavado de vehículos (Car wash)	L. 5,000.00
78	Mototaxis	L. 1,000.00
79	Oficinas Administrativas	L. 2,500.00
80	Comercio electrónico (ventas por internet)	L. 1,500.00
81	Librerías y Papelerías	L.1,000.00
82	Venta de Verduras	L. 500.00
83	Serigrafía	L. 1,500.00
84	Venta de Productos agropecuarios	L. 2,000.00
85	Diseño y supervisión de Proyectos	L. 5,000.00
86	Compra y venta de material quirúrgico	L. 7,000.00
87	Venta de Puros	L. 2,000.00
88	Galerías	L.1,500.00
89	Empresas de Servicios Varios	L. 2,000.00
90	Venta de Plásticos	L. 1,500.00
91	Taller de Motos y Cuatrimotos	L. 1,000.00
92	Moto repuestos	L.1,000.00
93	Bisutería	L.1,000.00
94	Alquiler de mobiliario y accesorios para eventos	L.1,000.00
95	Eventos	L.6,000.00

96	Servicios profesionales varios	L.1,500.00
97	Publicidad	L.1,500.00
98	Empresas de seguridad	L.2,000.00
99	Bares	L.3,000.00
100	Empresas de Servicios Turísticos	L.2,000.00
101	Supermercados	L.15,000.00
102	Centros comerciales, Plazas	L.10,000.00
103	Tecnicentros	L.2,500.00
104	Yonkers	L10,000.00
105	Suvenires	L.1,500.00
106	Franquicias de Café	L.12,000.00
107	Importación y venta de vehículos	L. 5,000.00
108	Clínicas médicas privadas	L.3,500.00
109	Tiendas de Ropa y Otros Artículos	L.2,500.00
110	Permiso para Operar Volquetas	L.2,000.00
111	Permiso para Operar Equipo Pesado (retroexcavadora, tractores, etc.) por cada equipo.	L.5,000.00
112	Venta de materiales de construcción	L. 3,000.00
113	Otros no clasificados pagaran entre Quinientos Lempiras (Lps. 500.00) y cinco mil (Lps. 5,000.00)	De 500.00 A 5,000.00

El permiso de operación se solicita acompañado de una declaración jurada de

las ventas estimadas que esperan realizar en el primer trimestre de operaciones, si se trata de negocio que inician operaciones; en los demás casos servirá de base la declaración jurada de los ingresos de laño anterior, todos los establecimientos antes descritos estarán sujetos al pago del impuesto que corresponde según el artículo 78 de la Ley de Municipalidades.

Los negocios cuyos permisos de operación sean iguales o mayores a Lps. 2,000.00, deberán pagar inspección de Campo del Departamento de Tributación, la cual tiene un costo de Lps. 300.00 en zona urbana y Lps. 500.00 en zona rural.

ARTICULO 79.-

a. De rifas, previa la autorización de la autoridad competente

*Con fines benéficos justificados Libre

*Con fines de promoción mercantil o venta de productos Lps. 100.00

b. De fiestas con propósitos

* Estudiantil Libre

* Comerciales Lps. 500.00

* Hogareñas Lps. 100.00

(Graduaciones, cumpleaños, bodas, bautizos, etc.)

c. Por alquiler del Centro Comunal así:

* Para Actividades Benéficas Libre

* Para Actividades Lucrativas Lps. 1,500.00

* Para Actividades Sociales Lps. 1,000.00

(Graduaciones, cumpleaños, bodas, bautizos, etc.)

d. Otros (espacios Públicos o Municipales)

* Maratones con fines benéficos Libre

* Permiso para instalación de Carpas Comerciales por día, Lps. 2,000.00

ARTICULO 81.-

Por acuerdo tomado en Asamblea Nacional de Alcaldes, esta corporación Municipal autoriza la tabla de valores que usa la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), para el cobro de la matrícula de vehículos automotores para este municipio.

1. Matrícula de vehículos automotores para este Municipio: Tasa Municipal Vehicular así:

*Motocicletas Lps. 135.00

* Vehículos Livianos Lps. 300.00

*Vehículos Pesados Lps. 500.00

2. Matriculas de fierro de Herrar ganado vacuno, caballar y mular.

Por una sola vez pagaran Lps. 200.00

* Permisos para forjar fierro Lps. 100.00

*Reposición de Matrícula de Fierro Lps. 100.00

3. Matrícula para Armas de Fuego

* Según acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON),

Por cada matrícula de arma comercial Lps. 500.00

4. Matrícula para Moto sierras, Etc. Lps. 500.00

ARTICULO NO. 141.-

5. El presente PLAN DE ARBITRIOS tendrá vigencia del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023); y cualquier modificación deberá ser sometida a la aprobación previa de la CORPORACION MUNICIPAL.

6. Quedan derogados sin valor ni efecto todos los planes de arbitrios de años anteriores y todas las disposiciones municipales, convenios o acuerdo suscritos que se opongan de conformidad con la Ley a este Plan de Arbitrios.

ARTICULO NO. 142.-

Transcríbase este acuerdo a todas las dependencias de la alcaldía Municipal de Santa Lucía Departamento de Francisco Morazán; involucradas con el manejo, recepción, percepción y demás operaciones relacionadas con la percepción de fondos, provenientes de las disposiciones contenidas en el presente PLAN DE ARBITRIOS. COMUNIQUESE. **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, Alcalde Municipal, **ELY MOISES OCHOA GODOY** Vicealcalde Municipal, **GIOVANNI RIVERA BOCOCK** Segundo Regidor, **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO** Tercer Regidor, **ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO** Cuarta Regidora, **LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ** Quinto Regidor, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO** Sexto Regidor, **IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA** Séptima Regidora, y **MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES** Octavo Regidor, **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, Secretaria Municipal.

CAPITULO AMBIENTAL

ARTÍCULO 76.-

Las áreas donde se pretendan construir proyectos urbanísticos, los lotes no podrán ser menores al área mínima de 1000 varas cuadradas en áreas de menor desarrollo forestal y de 2,000 varas cuadradas en áreas de mayor desarrollo forestal que haya aprobado la Corporación Municipal, fundamentada en los diferentes dictámenes y recomendaciones que hayan emitido los departamentos y secciones internas de la Corporación. Se prohíbe el fraccionamiento ilegal de lotes; el incumplimiento de esta disposición será sancionado con el uno por ciento (1%), sin perjuicio de sancionar las construcciones ilegalmente construidas y el seguimiento del procedimiento legal respectivo.

ARTÍCULO 95.-

El presente Capitulo Ambiental fue aprobado en sesión ordinaria del 15 de diciembre del 2010, según acta No. 32, y ratificado en sesión Extraordinaria el 30 de Noviembre del 2022, según acta No. 30, entrando vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Resolución 01/04/30/2022: Único Ampliamente analizadas cada una de estas modificaciones propuestas, en los artículos No. 54, No. 58, No. 62, No. 65, No. 74, No. 77, No. 79, No. 81 No. 141 y No. 142; y No. 76 y No. 95 del capítulo ambiental del Plan De Arbitrios, la Corporación Municipal aprueba cada una de

ellas, con Excepción del voto razonado del Regidor Carlos Bendeck, que se abstiene de aprobar las modificaciones a los artículos relacionados con el Departamento de Catastro, por considerar que primero se debe analizar y modificar el reglamento de permiso de Construcción. Quedando aprobado el Plan de Arbitrios del año 2023. El cual entra en vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023.

5. El señor Alcalde Municipal, asistido del Tesorero Municipal y Encargado de presupuesto, sometieron a consideración del pleno de la Corporación Municipal, el presupuesto municipal de ingresos y egresos del año fiscal 2023. Previo a su discusión, el regidor Giovanni Rivera pide la palabra ya que desea consultar y realizar un comentario inicial, consulta si el presupuesto solamente se va a analizar, pero el señor alcalde le confirma que el mismo será revisado y aprobado ese día, si así lo estimada la Corporación Municipal, El regidor Giovanni Rivera menciona que él respetuosamente hace la consulta, porque lo asalta la duda, de cómo se va aprobar un presupuesto para el año 2023, sino se han aprobado los trimestres del 2022, él le recuerda al señor Alcalde municipal que el pidió se pusiera a la vista de la Corporación Municipal, los contratos y documentación de respaldo, de las erogaciones mayores de 50 mil Lempiras, porque él tiene duda puntuales como ser los honorarios profesionales que le fueron cancelados al abogado, los 500 mil lempiras del Campo de Futbol. Menciona que el presupuesto no tiene que ser aprobado en un 100%, la ley de Municipalidades establece que en el art. 95 que debe ser sometido a consideración a más tardar el 15 de septiembre, y si por fuerza mayor u otras causas, no estuviere aprobado el 31 de diciembre, se aplicara en el año siguiente, el del año anterior. En ese sentido él podría alegar que no se puede aprobar ese presupuesto porque no se han conocido los trimestres anteriores, Al respecto el señor Alcalde Municipal le responde, que si se puede aprobar el presupuesto 2023; aunque no se haya aprobado la rendición de cuentas del año 2022; pero si ellos sugieren que se debe aprobar primero la rendición de cuentas, no hay ningún problema, se hace lo que la Corporación Municipal decida. Lo único es que la Corporación Municipal si tiene conocimiento de lo que se ha ejecutado, ya que los informes se les han entregado en físico, lo único es que no han sido aprobados. Y en relación a los que él ha mencionado en dos ocasiones, sobre si se tiene contratos firmados, de los honorarios del abogado, se se cuenta con el respaldo, y con relación a la cuenta del campo de futbol, aparece con 500 mil lempiras asignados, pero no se ha realizado ninguna erogación, lo que pasa es que ellos no han dado la oportunidad que se les pueda explicar el presupuesto, como municipalidad tienen mucho que mejorar, pero tampoco es que se está en la edad de piedra. Sigue mencionando el Regidor Rivera que el Artículo 28, de la Ley de Municipalidades establece las prerrogativas de los miembros de la Corporación Municipal numeral y en el Numeral 5, hace mención pedir información a la alcaldía, en las diferentes dependencias, y obtener oportuna respuesta, es una de ellas. Y aquí hace más de dos meses se solicitó la

información y al día de hoy no ha obtenido respuesta. No es menos cierto que si como autoridad él solicita información, y no se le brinda, el funcionario a quien se le solicita, está en desobediencia, en ese sentido la Ley de procedimiento administrativo, establece en el artículo 48; que cuando no se haya establecido un plazo, para una actuación administrativa, este plazo será de 10 días, para obtener respuesta. Y esto se trata señor Alcalde municipal que dentro de cuatro años, no venga el TSC, detrás del patrimonio familiar, de su servidor. La omisión no es falta de transparencia, y no es un delito, si no se tiene la documentación de respaldo que se está solicitando, simplemente hay que ser honestos y decir, no hemos implementados controles y procedimientos, no hemos hecho contratos de prestación de servicios, pero ordenémonos, y hagámoslo, él está ahí para ayudar, él quiere que no lo vean como un enemigo, sino como alguien que puede ayudar, hay que unirse como equipo, y hacer lo que haga falta, él pone a la disposición su experiencia, porque ya viene la CICIH, y él quiere que lo entiendan que no es un capricho, él no puede permitir que el día de mañana lo venga a perseguir el ministerio público, por algo que él no ha hecho. El señor Alcalde Municipal invita al regidor Giovanni, para que venga y se sienta con el tesorero y el encargado de presupuesto, y revise, y le agradece la preocupación, y es correcto lo que él dice, pero lo invita para que disponga dos o tres días, y venga y se sienta, y pida la información, y ver cómo está la integración. Si hay algo que corregir, si hay algo que mejorar, bienvenida sea, esa ayuda. Él ha sido enfático, y no se va aprobar algo en lo que ellos como regidores no están de acuerdo. El regidor Giovanni Rivera le pide un espacio de tiempo para tener consensuado el primero, segundo y tercer trimestre, porque no es justo que quede el menor ápice de duda en ninguno. Natural es entender, que él no es un experto en finanzas, en ese sentido hay comentarios que realiza, que en ningún momento son para hacer señalamientos. En ese sentido solicita nuevamente al tesorero municipal ponga a la orden de la Corporación Municipal, la documentación de respaldo de todas las erogaciones mayores a 50 mil Lempiras. El señor Tesorero Luis López, le consulta al regidor Rivera, si la revisión que desea revisar sería del consolidado mensual de las cuentas, hasta por un monto mayor de Lps. 50,000.00, El regidor Rivera le confirma que para que sea más fácil, todas las erogaciones mayores de 50 mil Lempiras, derivadas de las relaciones que la municipalidad tenga con terceros. Esto porque refiere que a él no le tiembla el pulso para firmar nada, pero para firmar la aprobación de la ejecución si tiene temor, porque es algo de lo que él no tiene control. Si el señor Alcalde Municipal les dice, señores los espero tal día, estamos listos, para revisar; El señor Alcalde Municipal, menciona que el revisa y autoriza todo lo que se paga, luego a solicitud de la corporación

Municipal, el auditor interno también revisa lo que se va pagar, es así que muchas cosas se han ido mejorando. Él está proponiendo en AMHON, que se revise y espera que se tome en cuenta, porque no cree justo que la Corporación Municipal responda por un error del Alcalde, no es justo ni es correcto. Él acepta las recomendaciones de todos, y agradece el interés que tienen, él cree que si se están haciendo las cosas bien, pero hay oportunidad de mejorar, bienvenido sea.

El Regidor Carlos Bendeck menciona que muchas de las expresiones pueden ser repetitivas, él se suma a las palabras del abogado Rivera, el 04 de febrero, se unieron a unas comisiones, y el particularmente se unió a la comisión de presupuesto y seguridad, y no ha sido convocado. El decreto del congreso nacional, No.107 del año 2021, páginas de la 132 a la 152; está el capítulo de las municipalidades, con la disposiciones generales del presupuesto. En la sesión debería estar el auditor municipal. En abril fue emitido el decreto 30, y en las páginas de la 4 a la 52 están las reformas, y todo el capítulo de las municipalidades y como deben ser presentadas las liquidaciones. La ley es clara y dice que el Alcalde Municipal debe presentar un informe trimestral a la Corporación Municipal 15 días después de haber vencido el trimestre; él recibió el informe del tercer trimestre el 24 de noviembre a las 9:15 de la mañana, el cual debió ser entregado el 15 de Octubre. Él revisando el presupuesto los porcentajes no coinciden ya que se están aplicando las disposiciones del 2021. Él reconoce que no es fácil cumplir con esos porcentajes, pero se debe buscar una alternativa para cumplir con lo que la ley establece. Hay millones de por medio y el TSC no va andar con contemplaciones, y menos el Ministerio Público. Él más que nadie, tiene razones para oponerse, porque están mal planteados esos porcentajes, y el señor alcalde mencionaba, que los regidores no deben pagar por un error del Alcalde; y muchas veces no es el alcalde el que comete el error, él en su gestión está reparado porque un empleado no entregó a tiempo la documentación que le fue requerida, y no significa que se sustrajo un recurso, el proyecto se hizo, pero como no se contestó al tribunal cuándo solicitó la documentación, ellos hacen el reparo, y eso es por no tener la documentación a la mano. Él ha sido tajante, y no va acompañar en la aprobación de los trimestres, y tampoco en la aprobación del presupuesto 2023, porque en el presupuesto hay un Plan de Desarrollo, que fue construido con las comunidades, y el presupuesto habla de proyectos, pero no dice donde se van a ejecutar y tampoco el nombre del proyecto. A su criterio cada proyecto debería tener nombre y apellido, para que las comunidades se sientan acompañadas, y no importa si eso se ha venido haciendo desde su administración, ya que las cosas se deben hacer diferentes, porque ahora hay más regulaciones, y deben cumplirse.- y también quiere presentar su renuncia irrevocable a las comisiones ficticias

que fueron creadas, y en las cuales él se inscribió el 04 de febrero de este año, porque son inexistentes. Y les solicita abstenerse de invitarlo a cualquier reunión de trabajo que se realice de esas comisiones, a partir de la fecha.-

El regidor Eduardo Varela, en uso de la palabra refiere que al escuchar la intervención de los compañeros, con más razón, solicita que primero sea discutido la rendición de cuenta de cada trimestre antes de aprobar el presupuesto, y que se les presente lo que se ha solicitado, ya que todos son responsables por acción u omisión. Y reitera que no se trata de entorpecer los procesos, sino de estar seguro de lo que se va aprobar.

El señor Alcalde municipal está completamente de acuerdo con lo mencionado por los regidores municipales, y les confirma que la próxima semana el Tesorero Municipal, los estará contactando para que se sienten en esa misma mesa, y puedan revisar y ver, todo lo que necesiten conocer. El Regidor Rivera consulta para qué fecha los estarían convocando, y el tesorero municipal le contesta que probablemente entre 7 y 8 de diciembre. El regidor Rivera agradece la apertura del señor Alcalde Municipal y le manifiesta que quedan a la expectativa de la convocatoria, para poder aprobar el presupuesto antes del 31 de diciembre.

6. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 3:20 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 31/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves 01 de Diciembre del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** y los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.** Que por el orden son, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa, el señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y sin excusa la Primera Regidora **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA.** Además se contó con la asistencia del señor Comisionado Municipal Ing. **Renán Mairena** y la ingeniera **María Elena Estrada** en su condición de coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO.**

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACION DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal.
2. La Secretaria municipal, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.

5. **ATENCIÓN A PRESENTES:** No hubieron presentes.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se recibió nota de parte del Regidor Giovanni Rivera Bock, quien por medio de la presente hace del conocimiento de la Corporación Municipal, que por motivo de no poder emplear tiempo y dedicación en un tema tan delicado ha decidido renunciar de manera irrevocable, a partir de la fecha, de su designación como miembro del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración de la Municipalidad de Santa Lucía, con Banco Ficohsa. El señor Regidor Carlos Bendeck, lamenta la decisión del Regidor Rivera, de retirar su participación del Comité Técnico, ya que ellos se sentían representados con su participación, respetuosamente le solicita reconsiderar su decisión y que pueda reintegrarse nuevamente a este comité.-

6.2. Se le dio lectura al oficio No. FI-497-2022; remitido por Banco Ficohsa, mediante el cual informa que en atención al oficio No. AMSL-01-2022; remitido por la Municipalidad en fecha 14 de marzo de 2022, mediante el cual se notifica la decisión de ampliar el contrato de Fideicomiso de

Administración suscrito entre la Alcaldía Municipal de Santa Lucía y Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. Banco Ficohsa, el 18 de junio de 2018. Al respecto en su condición de Fiduciario, en apego a lo dispuesto en el contrato y en particular, al numeral 1 de la Cláusula Decima Segunda, Vigencia y Terminación, Anticipada, que literalmente dice El presente Fideicomiso tendrá vigencia de dos años prorrogable a solicitud del Fideicomitente y aceptación expresa del Fiduciario por simple cruce de notas, por medio del presente Oficio; Acepta prorrogar la vigencia del Contrato antes referido por el periodo de dieciocho (18) meses, contando a partir del diez de junio de 2022 (10/06/2022); es decir que la vigencia se extiende hasta el diez de diciembre del año dos mil veintitrés (10/12/ 2023). La Corporación Municipal da por recibido el oficio que antecede, y se da por enterada de la aceptación de prórroga de la vigencia del Fideicomiso suscrito con banco Ficohsa.

6.3 Se le dio lectura al oficio No. No. DAP-062-2022; remitido por el Ing. Alejandro Reyes Jefe del Depto. de Áreas Protegidas ICF, a la Corporación Municipal de Santa Lucía, mediante el cual solicitan un espacio en la Agenda de Sesión de Corporación, para informar al pleno, sobre el proceso de declaratoria de Refugio de Vida Silvestre Suyapa, ubicado entre los municipios de Santa Lucía, San Antonio de Oriente y el Distrito Central. La corporación Municipal autoriza a la Secretaria Municipal, para que en atención a lo solicitado, se le brinde un espacio de Treinta Minutos en la agenda de sesión de fecha 15 de diciembre de 2022; en un horario de 10:00 a.m. a 10:30 a.m.; para que puedan realizar dicha exposición, haciendo énfasis

que deberán presentar planos de ubicación para mayor ilustración.

6.4 Se le dio lectura a la nota remitida por el Jefe de Tributación, quien informa que el Congreso Nacional, aprobó una prórroga de la vigencia del decreto de amnistía tributaria No. 29-2022; al 31 de diciembre 2022; mediante el cual se concede amnistía tributaria Municipal, a todas las municipalidades del país, hasta el 31 de Diciembre de 2022. Para el pago de intereses, multas, recargos causados por la mora que vía administrativa o judicial este acumulada al 31 de marzo 2022. En el pago de todos los impuestos municipales, tasas, y contribuciones, a las personas naturales y jurídicas, puedan enterar el pago de sus obligaciones tributarias libres de intereses por mora multas, cargos y recargos. En tal sentido solicita que la Corporación Municipal, considere si va otorgar el beneficio del 20% adicional que fue autorizado anteriormente, sobre el valor total de la deuda, descuento al que hace referencia dicho decreto. Para su aplicación con efecto inmediato. La corporación Municipal en vista de la extensión de la vigencia de este decreto Resuelve: **Resolución 01/06/31/2022**. 1. Autoriza para que la amnistía tributaria sea aplicada, de conformidad a lo establecido, en el decreto 29-2022, incluyendo los saldos de los planes de pago, firmados por concepto de impuestos municipales en mora, siempre y cuando estos sean cancelados en su totalidad en un solo pago. 2. Se autoriza un 20% de descuento sobre el monto de la deuda. 3. La aplicación de esta resolución es de efecto inmediato.

6.5 El auditor Interno remite a cada miembro de la Corporación Municipal el oficio No. 073-2022-UAIM-SL; al cual le dio lectura íntegra, el mismo, pidiendo las disculpas del caso por el informe tardío. Mediante el cual en cumplimiento con lo establecida en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, da su opinión sobre el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la Municipalidad, de los tres primeros trimestres, comprendidos del 26 de enero 2022, al 30 de septiembre 2022; el cual menciona que está elaborado de forma congruente, en cuanto a la ejecución de la sumatoria de las cifras, pero no son consistentes con las reflejadas en los registros, y demás documentos generados u obtenidos por el auditor, presentando deficiencias de control interno, las cuales describe en el informe aparte, generando también las recomendaciones necesarios, para que se ejecuten de forma transparente., optimizar la economía y eficiencia de los recursos, y que se transformen en obras, seguridad, salud y todo sea para beneficio de los habitantes del municipio. La corporación Municipal da por recibida esta opinión del auditor interno.

6.6 Seguidamente el auditor interno le dio lectura íntegra al oficio No. 074-2022-UAIM-SL; contentivo del Informe de las deficiencias encontradas en la revisión de la ejecución de ingresos y egresos del 26 de enero al 30 de septiembre del año 2022 y también producto del control interno realizado a la municipalidad en las diferentes dependencias. Sobre este particular el señor Alcalde Municipal felicita al auditor interno, porque en 16 años de ser auditor interno, es la primera vez que presenta un informe como ese, así que lo felicita, pero también le genera las consultas si el al

encontrar esos hallazgos pidió las justificaciones del caso a cada departamento involucrado, para conocer a detalle y es válida su apreciación, el Auditor Interno señala que no pidió las justificación o aclaraciones a los departamentos, pero es lo que prosigue, ya que el informe lo termino el día de ayer. El regidor Giovanni Rivera agradece al Auditor, el informe y le refiere que un informe con ese detalle, es el que la Corporación Municipal espera mensualmente de un auditor, ya que les ayuda a identificar malas prácticas, que riñen con la transparencia o identifica un mal uso de los recursos, ellos necesitan ese tipo de intervención mensualmente. Ya que esos hallazgos son de todo el año, si ellos tuvieran acceso a un informe como ese anteriormente, se podría sacar la lupa, e implementar los correctivos del caso le recuerda que como auditor es solidariamente responsable por omisión, por no levantar la mano para informar. Él es un invitado permanente de la corporación Municipal, y le invita para que forme parte en la segunda sesión de cada mes, en la cual esperan el informe mensual, y si él hace los requerimientos de información a un funcionario, y este no atiende el llamado, eso debe informarse, y ellos como autoridad van a instruir a ese funcionario para que le proporcione la información. Y si ese funcionario no cumple, cae en el delito de desobediencia. En uso de la palabra el señor Alcalde municipal refiere, que es importante el contenido del informe, pero también considera que se le debe dar el derecho a réplica cada empleado para que justifique, El auditor interno concuerda con lo mencionado con el señor Alcalde, el de cada hallazgo va solicitar la justificación a cada departamento correspondiente, ya que los hallazgos deben ser justificados, así lo dice la ley. El reconoce que

ha fallado, ya que es su deber presentar un informe mensual, el cual no ha presentado como es debido. Por ejemplo para hacer mención de algunos de los hallazgos mencionados: En el caso del combustible el considera que se puede suscribir un convenio con una gasolinera, para tener un mayor control del gasto de combustible, al tenerse identificado esa debilidad que hoy esta informando. En el caso del empleado José del Carmen él estaba retirado apegado al decreto de pandemia al cual el cómo auditor también estuvo apegado, además de que por motivos de salud, se le traslado de puesto, y ha estado laborando como vigilante del campo Manuel Muñoz y el parque para una vida mejor, ubicado en ese complejo. En relación a las compras y cotizaciones, si hay una persona encargada de esta actividad y es la persona que hace entrega de los materiales en cada proyecto. En el caso del pago de vacaciones a los empleados, él tiene entendido que si se puede pagar las vacaciones, en el caso de causa justificada, con autorización del alcalde Municipal. En el caso del Fondo Rotatorio, fue autorizado desde hace muchos años por la Corporación Municipal, quedando derogada la caja chica, en el mismo se establecido las ayudas sociales, para gasto fúnebres hasta por 7 mil Lempiras. La ingeniera María Elena Estrada en su condición expuesta es del parecer que lo que queda evidenciado es la falta de comunicación entre departamentos y la necesidad de implementar controles internos. El regidor Marvin Wong, pone a la orden su experiencia, ya que él ha realizado auditorías a muchas empresas, también es importante recalcar la importancia de contar con la participación del auditor interno de manera permanente, para la aplicación de una política contable,

mitigación de riesgos y en la medida de que este activo constantemente, va ayudar la efectividad de los controles. El Ingeniero Renán Mairena en su condición expuesta, refiere que quien se merece las felicitaciones del caso es el señor Alcalde Municipal y su personal, porque sin tener ningún tipo de supervisión y fiscalización, tener solo 15 observaciones, es nada comparado con la magnitud de operatividad de la municipalidad. Le hace un llamado al auditor para que el seguimiento sea más continuo, y dar las señales de alarma a tiempo para que se tomen los correctivos del caso, a su parecer, es bien difícil tener un informe mensual, pero por lo menos de manera más frecuente, se debería contar con un informe. El regidor Eduardo Varela menciona que es bueno que se esté trabajando con base a esos hallazgos, da la pauta para que todo lo que se está haciendo mal, por desconocimiento, se pueda corregir. El esperaba que al igual que lo menciona los compañeros, continúe en esa ruta, y lo invita para que estas visitas a la sesión de corporación sean más frecuentes, y tal y como lo menciona el ingeniero Renán, tal vez los informes no sean mensuales, pero si más frecuentemente.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **REINANDO RAFAEL SÁNCHEZ SEGOVIA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1991-05050.

Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado “**Loma Alta Norte, El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **REINANDO RAFAEL SÁNCHEZ SEGOVIA**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública No. 791, de fecha 28 de Septiembre de 2021, autorizada por el notario Pablo Yovanni Valladares Ramírez; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A. P. de este departamento, bajo Matricula No. 0001983343-00000, el que se describe de la siguiente manera: lote de terreno que consta de 1,159.88 metros, equivalentes a 1,663.57 varas cuadras, con los rumbos y colindancias siguientes: Lado EST 1 AL PV2, rumbo $S88^{\circ}22'56''W$ con una distancia de 60.92 metros, con coordenada Y 1,563,871.23 X 487,559.46 colindando con propiedad de RODI FRANCISCO LOPEZ HERNANDEZ; Lado EST 2 AL PV3, rumbo $S27^{\circ}51'58''W$ con una distancia de 23.04 metros, con coordenada Y 1,563,850.86 X 487,558.69 colindando con propiedad de RODI FRANCISCO LOPEZ HERNANDEZ, Lado EST3 AL PV4, rumbo $S00^{\circ}19'12''E$ con una distancia de 15.28 metros, con coordenada Y 1,563,835.58 X 487,548.78 colindando con propiedad de RODI FRANCISCO LOPEZ HERNANDEZ, Lado EST4 AL PV1, rumbo $N62^{\circ}26'09''E$ con una distancia de 80.75 metros, con coordenada Y 1,563,872.95 X 487,620.36 colindando con propiedad de REINALDO RAFAEL SANCHEZ SEGOVIA, Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil, y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, Se practican remedidas, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S89^{\circ}40'11.69''W$, Distancia 58.31 Metros, Colinda con Reinaldo Rafael Sánchez Segovia, 2-3 Rumbo $S32^{\circ}43'21.34''W$, Distancia 23.18 Metros, Callejón Publico de por medio Laura Ramírez, 3-4 Rumbo $S06^{\circ}59'35.35''E$, Distancia

15.91 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con José María Midence y Virginia Rodríguez, 4-1 Rumbo N62°39'05.47"E, Distancia 77.57 Metros, Colinda con Gabriela María Aguilar Hernández. Resultando un área Total de 1,145.42 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,642.83 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 8,214.15 (OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, diciembre de Dos Mil Veintidós.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **CARLOS HUMBERTO GUTIERREZ ALVARADO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1978-16328. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Norte, El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **CARLOS HUMBERTO GUTIERREZ ALVARADO**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública No. 71, de fecha 20 de Mayo de 2021, autorizada por el notario Marco Antonio Zelaya Reyes; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A. P. de este departamento, bajo Matricula No. 0001900879-00000, el que se describe de la siguiente manera: lote de terreno que consta de 697.45 metros, equivalentes a 1,000.32, varas cuadradas, con perímetro de 122.83 metros lineales, los rumbos y colindancias del polígono de la Est. 1-2 Rumbo N21°47'12"W con una distancia de 18.31 V2, coordenada Y 1,563,772.60 X 487,600.95, Estación 2-3, Rumbo N21°47'12"W con una distancia de 18.31 V3, coordenada Y 1,563,789.61 X 487,594.16, Estación 3-4, Rumbo S70°46'16"W con una distancia de 13.17 V4, coordenada Y 1,563,785.27 X 487,581.73, Estación 4-5, Rumbo S70°46'16"W con una distancia de 17.22 V5, coordenada Y 1,563,779.60 X

487,565.47, Estación 5-6, Rumbo S16°36'32"E con una distancia de 6.89, V6, coordenada Y 1,563,773.00 X 487,567.44, Estación 6-7, Rumbo S88°50'42"E con una distancia de 12.40, V7, coordenada Y 1,563,772.75 X 487,579.84, Estación 7-8, Rumbo S36°21'42"E con una distancia de 15.82, V8, coordenada Y 1,563,760.01 X 487,589.22, Estación 8-9, Rumbo S64°24'35"E con una distancia de 15.51, V9, coordenada Y 1,563,753.31 X 487,603.21, Estación 9-1, Rumbo N63°18'07"E con una distancia de 5.08, V1, coordenada Y 1,563,755.59 X 487,607.75, con colindancias siguientes: Al Norte con propiedad de Ronny Alexander Lagos Acosta; al Sur con Gerardo Palacios, y callejón de por medio; al Este con lote 2; y al Oeste con propiedad de Ronny Alexander Lagos Acosta. Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil, y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, Se practican remedidas, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N73°06'55.33"E, Distancia 28.676 metros, Colinda con Gabriela María Aguilar Hernández, 2-3, Rumbo S23°45'53.22"E, Distancia 17.293 metros, Colinda con Carlos Humberto Gutiérrez Alvarado, 3-4, Rumbo S11°34'56.42"E, Distancia 18.879 metros, Colinda con Carlos Humberto Gutiérrez Alvarado, 4-5, Rumbo N60°27'14.08"W, Distancia 16.744 metros, Colinda con callejón público de por medio con Genoveva García, 5-6, Rumbo N53°07'46.43"W, Distancia 14.287 metros, Colinda con callejón público de por medio con Genoveva García, 6-1, Rumbo N53°05'42.15"W, Distancia 15.261 metros, Colinda con callejón público de por medio con Genoveva García y Santos Nicolás Colindres. Resultando un área, Total de 581.83 Metros Cuadrados Equivalentes a 834.50 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,172.50 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS).

Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, diciembre de Dos Mil Veintidós.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **EDITH SUYAPA RIVERA ESPINOZA** con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1985-11239 y **CRISTHIAN EMILE ESTRADA MENDOZA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1984-13760. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **“Loma Alta Norte, El Chimbo”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **EDITH SUYAPA RIVERA ESPINOZA** y **CRISTHIAN EMILE ESTRADA MENDOZA**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública No. 774, de fecha 21 de septiembre de 2021, autorizada por el notario Pablo Yovanni Valladares Ramírez; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento, bajo Matricula No. 0001963017-00000, el que se describe de la siguiente manera: lote de terreno que consta de 1,394.84 metros cuadrados, equivalentes a 2,000.56 varas cuadradas, que consta de los siguientes rumbos y colindancias: de la Est. 1-2 Rumbo $S18^{\circ}53'34.00''E$ con una distancia de 3.13 metros, V1 coordenada Y 1,563,802.11 a X 487,630.55, colinda con calle principal y propiedad de Rodi Francisco López Hernández, Estación 2-3, Rumbo $S22^{\circ}48'09.00''E$ con una distancia de 7.36 metros, V2, coordenada Y 1,563,799.15 a X 487,631.56, colinda con calle principal y propiedad de Rodi Francisco López Hernández, 3-4, Rumbo $S22^{\circ}48'09.00''E$ con una distancia de 7.36 metros, V3, coordenada Y 1,563,792.36 a X 487,634.42, colinda con calle principal y propiedad de Rodi Francisco López Hernández, 4-5, Rumbo $S22^{\circ}37'25.00''E$ con una distancia de 12.10 metros, V4, coordenada Y 1,563,785.58 a X 487,637.27,

colinda con calle principal y propiedad de Rodi Francisco López Hernández, 5-6, Rumbo $S08^{\circ}13'52.72''E$ con una distancia de 8.78 metros, V5, coordenada Y 1,563,744.41 a X 487,641.92, colinda con calle y con propiedad de Rodi Francisco López Hernández, 6-7, Rumbo $S80^{\circ}11'10.86''O$ con una distancia de 23.06 metros, V6, coordenada Y 1,563,765.72 a X 487,643.18, colinda con callejón propiedad de Gerardo Palacios, 7-8, Rumbo $S63^{\circ}18'06.69''O$ con una distancia de 14.17 metros, V7, coordenada Y 1,563,751.79 a X 487,620.46, colinda con callejón propiedad de Gerardo Palacios, 8-9, Rumbo $N21^{\circ}45'38.68''O$ con una distancia de 18.31 metros, V8, coordenada Y 1,563,755.42 a X 487,607.80, colinda con propiedad de Carlos Humberto Gutiérrez Alvarado, 9-10, Rumbo $N21^{\circ}47'23.26''O$ con una distancia de 18.32 metros, V9, coordenada Y 1,563,773.43 a X 487,601.01, colinda con propiedad de Carlos Humberto Gutiérrez Alvarado, 10-1, Rumbo $N70^{\circ}46'23.39''E$ con una distancia de 38.49 metros, V10, coordenada Y 1,563,789.44 a X 487,594.21, colinda con propiedad de Gabriela María Aguilar Hernández. Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil, y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, Se practican remedidas, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N25^{\circ}31'02.49''W$, Distancia 8.27 metros, Colinda con calle publica de por medio con Ada Padilla, 2-3, Rumbo $N15^{\circ}38'52.28''W$, Distancia 11.95 metros, Colinda con calle publica de por medio con Ada Padilla, 3-4, Rumbo $N20^{\circ}55'38.10''W$, Distancia 7.61 metros, Colinda con calle publica de por medio con Ada Padilla, 4-5, Rumbo $N23^{\circ}55'30.23''W$, Distancia 8.51 metros, Colinda con calle publica de por medio con Ada Padilla, 5-6, Rumbo $N14^{\circ}32'57.45''W$, Distancia 1.82 metros, Colinda con calle publica de por medio con Ada Padilla, 6-7, Rumbo $S67^{\circ}55'29.22''W$, Distancia 39.50 metros, Colinda con Gabriela

María Aguilar Hernández, 7-8, Rumbo S23°45'53.22"E, Distancia 17.29 metros, Colinda con Carlos Humberto Gutiérrez Alvarado, 8-9, Rumbo S11°34'56.42"E, Distancia 18.87 metros, Colinda con Carlos Humberto Gutiérrez Alvarado, 9-10, Rumbo N63°20'16.64"E, Distancia 5.24 metros, Colinda con callejón público de por medio con Genoveva García, 10-11, Rumbo N69°21'28.91"E, Distancia 13.92 metros, Colinda con callejón público de por medio con Genoveva García, 11-1, Rumbo N73°46'58.94"E, Distancia 22.44 metros, Colinda con callejón público de por medio con Genoveva García. Resultando un área Total de 1,435.30 Metros Cuadrados Equivalentes a 2,058.59 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,292.95 (DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, diciembre de Dos Mil Veintidós.

7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **JORGE BENIGNO RODRÍGUEZ**, con Documento de Identificación Nacional No. 0611-1968-00313. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado "**El Portillo del Clavo, Aldea Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **JORGE BENIGNO RODRÍGUEZ**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S65°56'13.49"E, Distancia 12.15 metros, Colinda con Francia Sugerin Flores Cárcamo, 2-3, Rumbo S12°41'16.44"W, Distancia 14.05 metros, Colinda con callejón público de por

medio con Francisco Salgado Ochoa, 3-4, Rumbo N71°00'00.00"W, Distancia 15.10 metros, Colinda con Aleyda Yoseleynn Ortiz Vásquez, 4-5, Rumbo N20°47'44.41"E, Distancia 11.30 metros, Colinda con calle publica de por medio con Danira Miralda, 5-1, Rumbo N35°19'15.07"E, Distancia 3.90 metros, Colinda con calle publica de por medio con Danira Miralda. Resultando un área Total de 202.75 Metros Cuadrados Equivalentes a 290.80 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,908.00 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El Regidor Marvin Wong consulta, qué posibilidades hay de que se pueda asignar a una persona para que revise, o un guardia de seguridad para la municipalidad, para contar con protocolos de generales de seguridad en la Municipalidad. El ing. Renán es del parecer que lo primero que se debe hacer es la instalación de un rotulo donde se prohíba el ingreso con armas de fuego, mientras se considera la posibilidad de ubicar algún personal.

8.2 La Regidora Rosibel Núñez informa al señor Alcalde Municipal que ya hay avance con las huellas en barrio el Cristo pero se ha quedado sin cemento, en virtud de lo cual le solicita el apoyo, para continuar con esta obra.

8.3 El regidor Carlos Bendeck, consulta cual es el atraso con una solicitud para la urbanización de 7 lotes, presentada por el señor James Laborde, desde el mes de julio y a la fecha no ha tenido una respuesta. Al respecto se le informa que ya fue revisada la documentación por la Comisión de Tierras, y estaban pendientes de sanear algunas observaciones, pero se harán las consultas al departamento de catastro para que se le dé seguimiento.

8.4 El Comisionado Municipal Mairena, menciona los siguientes puntos varios:

1. Frente al pozo del callejón, en la bajada de los Pitos, están convirtiendo la zona en un botadero de basura, y se hecha de ver por el tipo de bolsas, que es basura de gente con capacidad económica, porque las bolsas son de las que venden en Pricemart. El sugiere colocar un rotulo establecido multas y sanciones a los infractores.

2. También menciona que el viene tarde de Tegucigalpa y se encuentra gente caminado, la calzada de la calle es bien reducida, el considera que sería conveniente que la municipalidad hiciera el esfuerzo de mejorar el hombro de la calle desde Kolibri, hasta el desvió, por lo menos a un lado de la calle, para mejorar la calzada, y hacer un sendero peatonal, y hacer la calle más segura para el peatón, ahora que hay mayor circulación de volquetas, este tipo de vehículos ocupan mayor espacio, y ellos lo que hacen es tomar más espacio de la calzada, y la gente se tiene que tirar a donde pueda para que pase el vehículo. El considera que tirando tierra o material selecto, se puede mejorar. Si bien en cierto muchos caminan en vehículo, pero es necesario tener un grado de consideración y pensar en la gente que anda a pie, se podría asignar algún

presupuesto y comenzar este pequeño proyecto aunque sea en un lado de la calle.-

8.5 La Ingeniero María Elena Estrada menciona los siguientes puntos varios:

1. Como sociedad civil, van enviar una nota a la iglesia de los mormones, para solicitarles en nombre de los empresarios, emprendedores, y la sociedad civil que quiera apoyar; tomen en consideración la propuesta de permuta, que está presentando la municipalidad, ya que este parqueo representa un apoyo para todo el municipio, ellos ya tienen preparada la nota y la estarán pasando a firma, para enviarla y apoyar la moción de permuta de la municipalidad. Al respecto el señor Alcalde municipal informa que sostuvieron una reunión con el Señor Edy Galo, encargado de bienes de la Iglesia Mormona, en donde se tuvo la oportunidad de hablar de varios temas, incluyendo la propuesta de permutar el predio que ellos poseen, por un predio municipal. Más adelante les estará hablando de eso.

2. También solicita la ingeniero Estrada, la respuesta a la solicitud que fue presentada por su esposo el señor Manuel Bustamante, en relación a la servidumbre de paso por medio de un callejo, que ha sido ocupado por un vecino, el cual había quedado como servidumbre para instalación de tuberías, y paso de aguas lluvias, y fue construido por parte del vecino. Ella quiere una respuesta concreta, porque el día de mañana cuando haya un proyecto de alcantarillado, ellos por ahí van a tener que tirar su tubería, y no quieren heredarle problemas a sus hijos. necesita que quede establecido por escrito ese caso. El Regidor Rivera le promete que verán ese caso con la comisión de tierras en la próxima reunión de trabajo que van a tener el 08 de diciembre.-

3. La ingeniera Estrada consulta qué posibilidades hay de tener una copia del contrato de CONASH, para conocer los términos y criterios que considero Ficohsa para su contratación, el señor Alcalde Municipal les informa que el contrato va ser firmado por ellos, está a nivel de borrador, pero se puede solicitar una copia al banco en la próxima reunión de Comité.-

4. También consulta al señor Alcalde, si tiene conocimiento, si han continuado con los trabajos de reparación de la calle pavimentada de la montaña. El señor Alcalde Municipal el confirma que si han continuado con los trabajos de reparación y subsanación.

8.6 El Regidor Eduardo Varela Menciona los siguientes puntos varios:

1. Ha observado que debido a la habilitación del estacionamiento, ya no hay personas dando apoyo con la circulación vial, en barrio arriba, en el Centro y la Iglesia, sin duda la implementación del paqueo ha ayudado mucho, pero todavía hay deficiencias en la circulación, él solicita que se señalice las calles, para indicarle tanto a los vecinos, como a los turistas, cuales son las salidas, y las vías de circulación. Y así evitarles incomodidades que pueden ser solventadas con la señalización.

2. .hay un tema que mencionaba el Ing, Mairena, para mejorar el hombro de la carretera, pero también está la moción presentada en otras sesiones de Corporación, y era que a través de una ordenanza municipal se le solicitara a los dueños de vehículos en mal estado, retirarlos del derecho de vía, y que se le pueda dar cumplimiento a través del Juzgado de policía.- al respecto el regidor Rivera pide las disculpas del caso porque él se comprometió a preparar la ordenanza y no haberla

presentado, él se compromete a tener el documento listo en la próxima sesión para su consideración y aprobación.-

Con relación a los cabildo abiertos, todavía falta realizar un cabildo abierto y que se pueda dar cumplimiento con lo establecido en la ley. El señor al Alcalde Municipal, en respuesta a la inquietud del Regidor Eduardo Varela, con relación al cabildo abierto, informa a la Corporación Municipal que es necesario realizar un cabildo abierto para socializar con la población la conformación de las mesas de seguridad ciudadana, el sostuvo una reunión con personeros de la policía nacional y le informaron que es necesario, comenzar este proceso de socialización y en vista de la importancia del tema de seguridad, propone la celebración de cabildo abierto para tratar exclusivamente este Tema, en fecha sábado 10 de diciembre a las 2:00 de la tarde en la plazoleta municipal. La Corporación Municipal está de acuerdo con la fecha propuesta, para la celebración de este cabildo abierto. Y solicitan al señor Alcalde Municipal que la convocatoria sea de forma masiva para tener una participación activa de la ciudadanía

3. También informa que lo abordó el señor Mario Amador, quien le solicita se pueda considerar la posibilidad de que la municipalidad les dé una remuneración económica a cambio de tocar con su conjunto musical, y hacer sus presentaciones el fin de semana en el parque municipal, él solicita que se les tome en consideración su petición, en rescate a la cultura y en apoyo a los artistas locales, que se pueda analizar la posibilidad. El señor Alcalde municipal le informa que otros artistas locales, han solicitado este mismo apoyo y no se les ha podido brindar de manera permanente, otras personas, incluso miembros de ese mismo grupo ya están tocando en el parque la Laguna, ellos están ahí en un espacio, tocando y reciben la

voluntad del público, se les podría apoyar con alguna indumentaria.

8.7 El regidor Giovanni Rivera menciona los siguientes puntos varios:

1. Él tiene información y evidencia de que algunos empleados se han presentado a algunos negocios a requerir el permiso de operación y en su discurso informan a los propietarios que a petición de su persona se les está requiriendo el permiso de operación, diciendo: dale las gracias a tu regidor liberal, Él tiene las grabaciones, y se reserva el derecho de utilizarlas en una acción penal, ya que esta acción no solo pone en riesgo su vida, sino también la de su familia, él desautoriza categóricamente que se use su nombre para hacer este tipo de acciones. Él tiene las pruebas. Y no solo lo han mencionado al sino al regidor Marvin Wong y al Regidor Carlos Bendeck.

2. Los vecinos de Casa Quemada lo llamaron preocupados, porque al parecer los técnicos les han informado que los postes no sirven porque los que se necesitan son de 40 pies, y los que están instalados son de 35 pies, él le solicita al señor Alcalde que no se permita que se quiten los postes, porque ahí no pasan rastras, ni camiones, ni equipo pesado, le daría mucho pesar que los recursos que él invirtió con tanto cariño que no son pocos, queden en vano.

3. Le han informado que funcionarios y los líderes de la montañita andan diciendo que por la corporación Municipal no hay recursos en la Alcaldía, él solicita que se abstenga de hacer esos comentarios en honor a la verdad, ya que el administrador de la Municipalidad es el Alcalde Municipal.

4. Le hace énfasis en que las gestiones sin seguimiento poco o de nada sirven. Él reconoce que el Vicealcalde Municipal es muy diligente, pero tiene demasiadas cosas en su cabeza, en

el caso de FOSODE se debe mandar correo y hacer llamadas cada 15 días. El señor Alcalde municipal él informa que si se le ha dado seguimiento, Moisés ha estado en comunicación constante con FOSODE, y él puede mostrar, las notas donde se les ha solicitado en reiteradas ocasiones, los materiales para los proyectos.

5. En seguimiento a la propuesta de Banco Atlántida, tuvo una reunión con el licenciado Roberto Martínez, quien se disculpó porque no se le ha dado seguimiento al tema, debió a los inconvenientes que tuvo esta institución bancaria con su sistema, pero ellos van a retomar, y le hablaron de la posibilidad de implementar la agencia bancaria con dos ventanillas, y un cajero automático.

6. Él ha consultado en varias ocasiones sobre el terreno de Loma Alta Sur, si se tiene conocimiento si es una propiedad municipal, en tal sentido él solicita la venia de la corporación Municipal para que se pueda instalar un rotulo con la leyenda Propiedad Municipal y si en el término de seis meses no ha aparecido propietario, que se pueda revisar y reubicar a las familias que están en riesgo. Sobre este tema el regidor Carlos Bendeck es del parecer que no se puede instalar un rotulo que diga propiedad municipal y en relación al tiempo para revisar es un tema delicado, ya que esta la posibilidad de que haya un dueño, de todos es sabido que en algún momento se manejó que era de Carlos Montoya y que lo había vendido, la comunidad lo ha reconocido como privado, y si el propietario esta fuera del país, y no ve el rotulo y la municipalidad actúa, incluso se puede meter en un problema mayor. Él recomienda que se instale un rotulo que diga intervenido por la municipalidad, a ver qué sucede, y si no hay una ficha, no han pagado impuestos, el rotulo se justifica. La corporación

municipal está de acuerdo con la instalación del rotulo de intervenido por la Municipalidad.

7. Sigue mencionando el regidor Rivera que él tiene cuatro clientes RODA, esa gente se encarga de darle una tarjeta de crédito a cada una de las municipalidades de recarga de combustible, y ahí se puede tener un rango de kilómetros permitido para cada llenado. Va investigar sobre eso, para ver la posibilidad de que se pueda implementar en la municipalidad, incluso puede incluir la instalación de GPS a los vehículos que permita ubicar donde han andado los vehículos. El regidor Marvin Wong, informa que Gasolineras Puma tiene ese servicio pero es más caro.

8. Ha podido observar que están reparando las calles, pero del triángulo para adentro hay un montón de hoyitos, que hay que reparar antes de que se hagan más grandes. El señor Alcalde Municipal le informa que está haciendo la gestión y las consultas para ver la posibilidad que también puedan reparar algunos baches, del desvío hacia el centro del pueblo.

9. Quiere felicitar a la Señora Secretaria Municipal, porque al darle lectura al acta, puede observar la calidad de las actas. El señor Comisionado Municipal, también hace extensivas las felicitaciones, ya que el tubo una intervención en el acta que se acaba de leer, y las ideas que quería transmitir, fueron muy bien planteadas. El regidor Rivera también mención que está pendiente las copias de las ultimas actas. La secretaria Municipal les agradece el reconocimiento al trabajo que realiza, y les informa que debido a que ha estado de vacaciones intermitentes no ha sido posible sacar las copias respectivas, les solicita un compás de espera, ya que si no toma sus vacaciones va a perderlas, pero espera poder entregarlas lo antes posible.

10. Refiere el regidor Rivera que forma parte de 15 o 20 grupos de whatsApp, hay uno de Santa Lucia, que cada día toma mayor vigencia, y ellos piden señor Alcalde que se pueda sentar con el alcalde municipal Aldana, y buscar posibles rutas alternas de ingreso al municipio, el Ing. Mairena con un grupo, tienen varias opciones. Seria de armar un viajecito, y él se apunta, para conocer conjuntamente esa ruta y si se hace mediática, se puede lograr grandes cosas. El señor Alcalde Municipal le informa que en una reunión con el Alcalde Aldana, otros 14 alcalde, se está trabajando con la iniciativa Zona Metropolitana Central, la cual consiste en identificar problemas que afectan a todos y buscar las posibles soluciones, de 14 alcaldes convocados a mitad de la reunión habían 9, y ya para finalizar quedaron 7. Pero se estableció que se van a continuar con estas reuniones, las que son propicias para tocar esos puntos. Pero el con gusto va donde se tenga que ir, y si se cuenta con el acompañamiento mucho mejor.

11. Solicita a la secretaria municipal, que le solicite por escrito, muy respetuosamente al abogado Isaías Moran, una actualización de todos los casos, el 16 va a receso la corte, y los juzgados, se necesita conocer cómo quedan los casos por menorizado, cual es la etapa procesal de cada uno, si hay procesos nuevos, si hay sentencias nuevas, cuales son las probabilidades de éxito. Utilizando las medidas de probabilidad establecidas.

12. Informa el Regidor Rivera que la reunión de trabajo con la Comisión de Tierras será realizada el 08 de diciembre.

13. Sigue informando que hay una probabilidad de demanda inminente, y se trata del caso que es conocido como la propiedad de la señora María Elena Baltodano y que fue traspasada al señor Rodi Francisco López Hernández, este caso lo han visto minuciosamente con la Comisión de tierras,

tiene tres meses de estar trabajando, se han hecho inspecciones, se ha solicitado a catastro el levantamiento de planos con inventario de cada propiedad.- pero es un caso que debe ser trasladado a un abogado para que le del estudio del caso, con el acompañamiento de la Comisión de tierras y la corporación Municipal, y pueda emitir recomendaciones, para saber cómo puede actuar la municipalidad, o por otro lado, se espera que venga una demanda y hasta ese punto se actúa. Pero es su deber informar a la corporación Municipal ya se está trabajando en un informe detallado.

14. También quiere solicitar respetuosamente en nombre de los regidores y los señores comisionados, que el día de la sesión pueda haber disponibilidad de parqueo, ya que les toca dejar el vehículo al otro lado de la iglesia, porque todos los vehículos de la municipalidad están estacionados al frente. El señor Alcalde menciona que se girara instrucciones para que los vehículos no permanezcan al frente en los horarios de oficina.-
15. Sigue Informado el Regidor Rivera que el 22 de noviembre fue invitado a título personal, a la celebración del 82 aniversario de la escuela José Cecilio del Valle, como Jurado y como Colaborador, cuando llego al Cabildo, todavía estaban instalando sillas, es necesario definitivamente la colocación de un foco en las gradas que van del Cabildo hacia la Dirección Municipal de Educación, él solicita que sin demora, se instale alumbrado público para evitar un accidente.-
16. Con relación a la ordenanza municipal para la prohibición de permanencia de vehículos en mal estado en el derecho de vía, pide disculpas nuevamente y se compromete a presentar la propuesta de ordenanza en la próxima sesión.
17. El Consejo Nacional de Inversiones esta realizando una actividad muy bonita con algunos municipios, y cuando vio en la televisión del evento en Comayagua, que quien la estaba

rectorando, es la Lic. Jackeline Foglia, la llamo y le pidió que esta actividad se pueda replicar en Santa Lucía, y le confirmo que si se puede, podría ser en el mes de diciembre que es una temporada bonita, y además de que no representa ningún costo para la municipalidad más que la logística. Esa es otra reunión que tendrá la próxima semana, el considera que están estáticos desde el punto de vista de la atracción de la inversión, y se deben aprovechar los insumos que da la ley.-

18. Con relación al fideicomiso, menciona que él tiene muchas responsabilidades en su trabajo, en su bufete, con sus clientes, y se sintió muy mal en la última reunión, porque estaba en una reunión virtual en su teléfono, y no pudo prestar atención a la reunión con el Comité Técnico, el considera que el Comité Técnico solo es un filtro y que todas las aprobaciones necesarias deben ser a través de la Corporación Municipal, en virtud de lo cual el seguirá dando el acompañamiento desde la Corporación. Él tiene a bien recomendarle al señor Alcalde Municipal que no se deje imponer, que las reuniones sean convocadas por él y sean realizadas en la Municipalidad, porque el proyecto donde se va ejecutar es en Santa Lucia, y el dueño del Fideicomiso es Usted en representación de la Municipalidad. El señor Alcalde municipal lamenta la decisión del Regidor Rivera, de renunciar al Comité Técnico, ya que debe reconocer su profesionalismo y que al ser parte, ellos sienten una grado de tranquilidad, en virtud de lo cual le solicita que lo reconsidere.- Con relación al tema del sitio de las reuniones y las fechas, él debe ser honesto y tanto el lugar y fechas han sido establecidos por el Alcalde.- El regidor Rivera, menciona que va reconsiderar la petición de permanecer en el Comité Técnico.

8.8 La regidora Iris Gómez, solicita que se avance con el levantamiento del presupuesto y diseño del Muro del Centro parroquial, para que el Regidor Eduardo Varela pueda hacer las gestiones.-

8.9 El Regidor Cristo Mario Salgado Solicita que se le dé seguimiento al Tema de la Construcción del Cementerio en la comunidad de Zarabanda y al aula de la Escuela Juan Lindo, ya que son dos proyectos de mucha necesidad para la comunidad, y se pueda realizar la previsión en el presupuesto.-

8.10 El señor Alcalde Municipal informa los siguientes puntos varios:

1. Sostuvieron la reunión con el Señor Edy Galo, encargado de propiedades de la **IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS** para plantearle nuevamente la propuesta de permuta que quiere presentar la Municipalidad, por el terreno que ellos poseen frente a Caipac, por un predio Municipal en el complejo Manuel Muñoz. Él ya había hecho algunos acercamientos con relación a este tema, y el señor Galo, incluso ya hizo una visita al predio, y se realizó un levantamiento del predio de los Mormones, el cual tiene un área de 2,730.19 varas cuadradas, y la Municipalidad cuenta con un predio con un área de 4,095.93 metros cuadrados, equivalentes a 5,874.62 varas cuadradas, del cual se podría disponer una área que sea atractiva para ellos, para que acepten la propuesta de cambio. En tal sentido consulta a la corporación Municipal que área consideran conveniente proponer en permuta, para mandar la propuesta formal por escrito, la cual debe ser presentada el día viernes, y debe pasar algunos filtros, ya

que la presentan a las autoridades de Guatemala y posteriormente a Estados Unidos y el tiempo apremia en virtud del permiso de construcción que ellos han presentado. Sobre este tema la Corporación en Pleno es del parecer que lo mas conveniente es solicitar la permuta por el área total del predio que fue levantado, ya que tomando en consideración el costo de la propiedad y la plusvalía que ha adquirido, debe ser por mucho un área de mayor extensión. Además de que al estar fuera del casco histórico y comercial del municipio, la iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, no tendrá ningún conflicto con su operatividad, y podrán adaptar el diseño de su templo, a los estándares y normativas que consideren más convenientes y que rigen su institución, siendo esto también un incentivo a la propuesta. Además de hacer la permuta en las mismas condiciones de titularidad que se presenta la propiedad de los mormones actualmente.- En tal sentido se autoriza al señor Alcalde municipal presentar la propuesta bajo las referidas consideraciones.

2. En la reunión con CONASH para saber cuáles son los requisitos que se necesitan para la calle y se va hacer llegar el cronograma de actividades para poder avanzar. El Regidor Rivera solicita que por trámites legales no se permita que se genere costos, él se pone a la orden para cualquier trámite legal que se necesite.
3. Con relación a la empleada que se despidió, se le siguió el procedimiento con base al reglamento interno de la Municipalidad el cual fue aprobado en la Administración del Ex alcalde Bendeck, y las razones más fuertes fueron el hecho que andaba solicitando dinero a los contribuyentes, a título personal, poniendo como excusa motivos de salud, se le siguió el procedimiento y fue despedida.-

4. El Regidor Rivera menciona que se habían recibido terrenos por dación en pagos, el Señor Alcalde quiere hacer énfasis que eso no es correcto, no se ha recibido ninguna propiedad, el regidor Rivera menciona que él está esperando la información para hacer referencia al tema.
5. La próxima semana entre martes y miércoles se estará realizando la inauguración de la Villa Navideña, quedan cordialmente invitados, solo se les va confirmar bien el día y la hora.-

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **JOSE RODOLFO ZELAYA MEDRANO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1961-04758. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 20 de septiembre de 2022. Con el testigo Dennis Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“La Huerta, Barrio Abajo”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSE RODOLFO ZELAYA MEDRANO**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública No. 56, de fecha 14 de diciembre de 1977, autorizada por el notario Manuel Isaac Ferrera; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A. P. de este departamento bajo el Número 01 del Tomo 202, y trasladado a Matricula No. 0000846819-00000, lote de terreno denominado la Huerta, que mide y limita así: Al Norte mide Setenta y Ocho metros y veinticinco centímetros (78.25) y con terreno de Rafael Isidoro

Lara y Magdalena Viuda de Argeñal, Al Sur Setenta y Dos metros (72.00) con propiedad de Francisca y Crescencio Duron; al Este Setenta y tres metros (73.00) con Elisa Lara, José Manuel Zelaya, Guadalupe de Zelaya y Magdalena Viuda de Argeñal, y al Oeste: Cuarenta y cinco metros (45.00) con propiedad de Ramón Gómez, que tiene un perímetro de Doscientos cuarenta y cinco metros (245.00). Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil, y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se verifico que fue cometido un error involuntario, en la escritura, ya que considerando las distancias en cada uno de los rumbos, fue mal calculada el área total del inmueble, en consecuencia fue realizando una mala descripción en el perímetro del terreno, consignando solo 245 metros. En virtud de lo cual se hizo la respectiva inspección de campo y se constató que: 1. El predio está debidamente inscrito en Registro de la propiedad bajo matricula No. 0000798351-00000, y no ha llevado otro proceso de titulación en ninguna otra institución.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Se practican remedidas, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1 Distancia 7.21 Metros, Rumbo $S70^{\circ}57'06''E$, Colinda con Rafael Lara, 1-2 Distancia 2.09 Metros, Rumbo $S14^{\circ}36'00''W$, Colinda con Rafael Lara, 2-3 Distancia 17.54 Metros, Rumbo $S04^{\circ}28'00''W$, Colinda con Rafael Lara, 3-4 Distancia 6.17 Metros, Rumbo $S86^{\circ}16'02''E$, Colinda con Rafael Lara, 4-5 Distancia 3.65 Metros, Rumbo $N85^{\circ}05'00''E$, Colinda con Rafael Lara, 5-6 Distancia 26.00 Metros, Rumbo $S89^{\circ}56'53''E$, Colinda con Rafael Lara, 6-7 Distancia 23.00 Metros, Rumbo $S07^{\circ}37'53''E$, Colinda con José

Manuel Zelaya, 7-8 Distancia 2.38 Metros, Rumbo S22°19'16"W, Colinda con José Manuel Zelaya, 8-9 Distancia 3.31 Metros, Rumbo S50°36'58"W, Colinda con José Manuel Zelaya, 9-10 Distancia 6.16 Metros, Rumbo S10°25'02"W, Colinda con José Manuel Zelaya, 10-11 Distancia 10.00 Metros, Rumbo N58°48'56"E, Colinda con José Manuel Zelaya, 11-12 Distancia 3.70 Metros, Rumbo S84°49'01"E, Colinda con José Manuel Zelaya, 12-13 Distancia 14.22 Metros, Rumbo S39°11'54"W, Colinda con Calle Publica de por medio con Rafael Lara, 13-14 Distancia 9.32 Metros, Rumbo N78°08'56"W, Colinda con Francisca Hortensia Durón, 14-15 Distancia 9.60 Metros, Rumbo S19°33'00"W, Colinda con Francisca Hortensia Durón, 15-16 Distancia 4.00 Metros, Rumbo S40°01'00"W, Colinda con Francisca Hortensia Durón, 16-17 Distancia 4.78 Metros, Rumbo S08°58'03"E, Colinda con Francisca Hortensia Durón, 17-18 Distancia 2.79 Metros, Rumbo S42°39'00"W, Colinda con Francisca Hortensia Durón, 18-19 Distancia 2.89 Metros, Rumbo N79°47'57"W, Colinda con Lisandro Suarez, 19-20 Distancia 14.18 Metros, Rumbo N73°04'54"W, Colinda con Lisandro Suarez, 20-21 Distancia 5.74 Metros, Rumbo N66°38'53"W, Colinda con Lisandro Suarez, 21-22 Distancia 23.56 Metros, Rumbo N25°51'52"W, Colinda con Jorge Cerrato y Adriana Colindres, 22-23 Distancia 9.42 Metros, Rumbo N12°53'56"W, Colinda con Doris Eliut Durón Colindres, 23-24 Distancia 4.35 Metros, Rumbo N73°40'55"W, Colinda con Doris Eliut Durón Colindres, 24-25 Distancia 15.70 Metros, Rumbo N10°17'00"E, Colinda con Calle Publica de por medio con Ramón Gómez, 25-26 Distancia 10.24 Metros, Rumbo N16°13'00"E, Colinda con Calle Publica de por medio con Ramón Gómez, 26-27 Distancia 3.90 Metros, Rumbo N07°24'00"E, Colinda con Calle Publica de por medio con Ramón Gómez, 27-0 Distancia 12.35 Metros, Rumbo N27°29'00"E, Colinda con Calle Publica de por medio

con Ramón Gómez. Resultando un área Total de 2,580.54 Metros Cuadrados, Equivalentes a 3,701.17 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 44,414.04 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 100853 de fecha 05/12/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintidós.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **CARLOS HUMBERTO GUTIERREZ ALVARADO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1978-16328. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01 de Diciembre de 2022. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado “**Loma Alta Norte, El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **CARLOS HUMBERTO GUTIERREZ ALVARADO**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública No. 71, de fecha 20 de Mayo de 2021, autorizada por el notario Marco Antonio Zelaya Reyes; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A. P. de este departamento Matricula No. 0001900879-00000, lote de terreno que consta de 697.45 metros, equivalentes a 1,000.32, con perímetro de 122.83 metros lineales, los rumbos y colindancias del polígono de la Est. 1-2 Rumbo N21°47'12"W con una distancia de 18.31 V2, coordenada Y 1,563,772.60 X 487,600.95, Estación 2-3, Rumbo N21°47'12"W con una distancia de 18.31 V3, coordenada Y 1,563,789.61 X 487,594.16, Estación 3-4, Rumbo S70°46'16"W con una distancia de 13.17 V4, coordenada Y 1,563,785.27 X 487,581.73, Estación 4-5, Rumbo S70°46'16"W con una distancia de 17.22 V5, coordenada Y 1,563,779.60 X 487,565.47, Estación 5-6, Rumbo S16°36'32"E con una distancia de 6.89, V6,

coordenada Y 1,563,773.00 X 487,567.44, Estación 6-7, Rumbo S88°50'42"E con una distancia de 12.40, V7, coordenada Y 1,563,772.75 X 487,579.84, Estación 7-8, Rumbo S36°21'42"E con una distancia de 15.82, V8, coordenada Y 1,563,760.01 X 487,589.22, Estación 8-9, Rumbo S64°24'35"E con una distancia de 15.51, V9, coordenada Y 1,563,753.31 X 487,603.21, Estación 9-1, Rumbo N63°18'07"E con una distancia de 5.08, V1, coordenada Y 1,563,755.59 X 487,607.75, con colindancias siguientes: Al Norte con propiedad de Ronny Alexander Lagos Acosta; al Sur con Gerardo Palacios, y callejón de por medio; al Este con lote 2; y al Oeste con propiedad de Ronny Alexander Lagos Acosta. Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil, y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, Se practican remedidas, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N73°06'55.33"E, Distancia 28.676 metros, Colinda con Gabriela María Aguilar Hernández, 2-3, Rumbo S23°45'53.22"E, Distancia 17.293 metros, Colinda con Carlos Humberto Gutiérrez Alvarado, 3-4, Rumbo S11°34'56.42"E, Distancia 18.879 metros, Colinda con Carlos Humberto Gutiérrez Alvarado, 4-5, Rumbo N60°27'14.08"W, Distancia 16.744 metros, Colinda con callejón público de por medio con Genoveva García, 5-6, Rumbo N53°07'46.43"W, Distancia 14.287 metros, Colinda con callejón público de por medio con Genoveva García, 6-1, Rumbo N53°05'42.15"W, Distancia 15.261 metros, Colinda con callejón público de por medio con Genoveva García y Santos Nicolás Colindres. Resultando un área, Total de 581.83 Metros Cuadrados Equivalentes a 834.50 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,172.50 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 100912, de fecha 09/12/2022.

Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, diciembre de Dos Mil Veintidós.

9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **SELY MARGARITA MURILLO FLORES**, con Documento de Identificación Nacional No. 0703-1982-04430. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de noviembre de 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado "**Piedra Grande, Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **SELY MARGARITA MURILLO FLORES**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S68^{\circ}13'50.06''W$, Distancia 7.53 metros, Colinda con calle publica de por medio con Margarita Lagos Saucedo, 2-3, Rumbo $N11^{\circ}51'03.05''W$, Distancia 23.53 metros, Colinda con Sely Margarita Murillo Flores, 3-4, Rumbo $N67^{\circ}40'40.74''E$, Distancia 7.34 metros, Colinda con Mafalda Hernández, 4-1, Rumbo $S12^{\circ}20'36.68''E$, Distancia 23.57 metros, Colinda con Nelson Ruiz. Resultando un área Total de 172.60 Metros Cuadrados Equivalentes a 247.55 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,485.30 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 100905 de fecha 09/12/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

9.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **EDITH SUYAPA RIVERA ESPINOZA** con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1985-11239 y **CRISTHIAN EMILE ESTRADA MENDOZA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1984-13760. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01 de diciembre de 2022. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Norte, El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **EDITH SUYAPA RIVERA ESPINOZA** y **CRISTHIAN EMILE ESTRADA MENDOZA**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública No. 774, de fecha 21 de septiembre de 2021, autorizada por el notario Pablo Yovanni Valladares Ramírez; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento, bajo Matricula No. 0001963017-00000, el que se describe de la siguiente manera: lote de terreno que consta de 1,394.84 metros cuadrados, equivalentes a 2,000.56 varas cuadradas, que consta de los siguientes rumbos y colindancias: de la Est. 1-2 Rumbo $S18^{\circ}53'34.00''E$ con una distancia de 3.13 metros, V1 coordenada Y 1,563,802.11 a X 487,630.55, colinda con calle principal y propiedad de Rodi Francisco López Hernández, Estación 2-3, Rumbo $S22^{\circ}48'09.00''E$ con una distancia de 7.36 metros, V2, coordenada Y 1,563,799.15 a X 487,631.56, colinda con calle principal y propiedad de Rodi Francisco López Hernández, 3-4, Rumbo $S22^{\circ}48'09.00''E$ con una distancia de 7.36 metros, V3, coordenada Y 1,563,792.36 a X 487,634.42, colinda con calle principal y propiedad de Rodi Francisco López Hernández, 4-5, Rumbo $S22^{\circ}37'25.00''E$ con una distancia de 12.10 metros, V4, coordenada Y 1,563,785.58 a X 487,637.27, colinda con calle principal y propiedad de Rodi Francisco López Hernández, 5-6, Rumbo $S08^{\circ}13'52.72''E$ con una distancia de

8.78 metros, V5, coordenada Y 1,563,744.41 a X 487,641.92, colinda con calle y con propiedad de Rodi Francisco López Hernández, 6-7, Rumbo S80°11'10.86"O con una distancia de 23.06 metros, V6, coordenada Y 1,563,765.72 a X 487,643.18, colinda con callejón propiedad de Gerardo Palacios, 7-8, Rumbo S63°18'06.69"O con una distancia de 14.17 metros, V7, coordenada Y 1,563,751.79 a X 487,620.46, colinda con callejón propiedad de Gerardo Palacios, 8-9, Rumbo N21°45'38.68"O con una distancia de 18.31 metros, V8, coordenada Y 1,563,755.42 a X 487,607.80, colinda con propiedad de Carlos Humberto Gutiérrez Alvarado, 9-10, Rumbo N21°47'23.26"O con una distancia de 18.32 metros, V9, coordenada Y 1,563,773.43 a X 487,601.01, colinda con propiedad de Carlos Humberto Gutiérrez Alvarado, 10-1, Rumbo N70°46'23.39"E con una distancia de 38.49 metros, V10, coordenada Y 1,563,789.44 a X 487,594.21, colinda con propiedad de Gabriela María Aguilar Hernández. Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil, y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, Se practican remedidas, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N25°31'02.49"W, Distancia 8.27 metros, Colinda con calle publica de por medio con Ada Padilla, 2-3, Rumbo N15°38'52.28"W, Distancia 11.95 metros, Colinda con calle publica de por medio con Ada Padilla, 3-4, Rumbo N20°55'38.10"W, Distancia 7.61 metros, Colinda con calle publica de por medio con Ada Padilla, 4-5, Rumbo N23°55'30.23"W, Distancia 8.51 metros, Colinda con calle publica de por medio con Ada Padilla, 5-6, Rumbo N14°32'57.45"W, Distancia 1.82 metros, Colinda con calle publica de por medio con Ada Padilla, 6-7, Rumbo S67°55'29.22"W, Distancia 39.50 metros, Colinda con Gabriela María Aguilar Hernández, 7-8, Rumbo S23°45'53.22"E, Distancia 17.29 metros, Colinda con Carlos Humberto Gutiérrez Alvarado,

8-9, Rumbo S11°34'56.42"E, Distancia 18.87 metros, Colinda con Carlos Humberto Gutiérrez Alvarado, 9-10, Rumbo N63°20'16.64"E, Distancia 5.24 metros, Colinda con callejón público de por medio con Genoveva García, 10-11, Rumbo N69°21'28.91"E, Distancia 13.92 metros, Colinda con callejón público de por medio con Genoveva García, 11-1, Rumbo N73°46'58.94"E, Distancia 22.44 metros, Colinda con callejón público de por medio con Genoveva García. Resultando un área Total de 1,435.30 Metros Cuadrados Equivalentes a 2,058.59 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,292.95 (DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 100915 de fecha 08/12/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, diciembre de Dos Mil Veintidós.

9.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **NELSON DOUGLAS GODOY MARTINEZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1970-12450. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 20 de septiembre de 2022. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**La Sabaneta**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **NELSON DOUGLAS GODOY MARTINEZ**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se constató que: 1. El predio no ha llevado anteriormente, tramites de titulación por parte del INA, o ICF, según los registros de nuestra municipalidad.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La

Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S79^{\circ}10'33.85''E$, Distancia 31.79 Metros, Colinda con Herederos de Jenny Gabrie, 2-3 Rumbo $S84^{\circ}00'24.96''E$, Distancia 19.03 Metros, colinda con Herederos de Jenny Gabrie, 3-4 Rumbo $S17^{\circ}50'30.49''E$, Distancia 7.51 Metros, Colinda con Pedro Cubas, 4-5 Rumbo $S80^{\circ}25'13.47''W$, Distancia 31.83 Metros, Colinda con Quebrada de invierno de por medio con Wilfredo Cerrato, 5-6 Rumbo $S04^{\circ}44'35.67''E$, Distancia 9.19 Metros, Colinda con Quebrada de invierno de por medio con Wilfredo Cerrato, 6-7 Rumbo $N79^{\circ}02'10.56''W$, Distancia 21.62 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 7-8 Rumbo $N83^{\circ}31'01.07''W$, Distancia 8.47 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 8-9 Rumbo $N81^{\circ}32'50.47''W$, Distancia 5.14 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 9-10 Rumbo $N84^{\circ}07'57.56''W$, Distancia 5.20 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 10-11 Rumbo $N00^{\circ}59'56.31''E$, Distancia 4.76 Metros, Colinda con, Wilfredo Cerrato, 11-12 Rumbo $N18^{\circ}52'53.62''W$, Distancia 9.33 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 12-13 Rumbo $N41^{\circ}56'55.07''E$, Distancia 9.75 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 13-14 Rumbo $N27^{\circ}12'33.94''E$, Distancia 3.23 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 14-15 Rumbo $S73^{\circ}59'15.61''E$, Distancia 4.00 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 15-1 Rumbo $N62^{\circ}14'43.02''E$, Distancia 3.70 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato. Resultando un área Total de 1,330.13 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,907.75 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 14,308.13 (CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS). Cancelados Según Recibo No.

100986, de fecha 14/12/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintidós

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 3:30 de la tarde.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL**

**LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL**

**GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL**

**LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL**

**CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL**

**IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL**

**MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA No. 32/2022

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Sábado 10 de Diciembre del Año Dos Mil Veintidós, en la plazoleta del Antiguo Cabildo Municipal, teniendo como hora de inicio las dos de la tarde con treinta minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y de los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y sin excusa la Regidora **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**. También Faltando con excusa la Ing. María Elena Estrada, en su condición de miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, además de numerosa asistencia de los vecinos del Casco Urbano y de las Aldeas del Municipio, atendiendo invitación girada por la Corporación Municipal. Actuando como Asistente de la Secretaria Municipal **NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**. En ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** por motivos de salud. En todo lo cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria.
2. Fue elevada una invocación a Dios.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal, aprueba la celebración de Cabildo Abierto en fecha 10 de Diciembre de 2022 a las 2:00 p.m. en La Plazoleta Municipal, para socializar con la población la conformación de las mesas de seguridad ciudadana.
5. Fueron presentados los miembros de la Corporación Municipal.
6. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, así como a todos los presentes, informando que el motivo del cabildo abierto, tal y como lo menciona la Secretaria en el Punto de acta, es para socializar con la población la conformación de las mesas de seguridad ciudadana.-

7. Para ampliar un poco el tema, en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa lo que quiere decir mesas sectoriales, ya que él tuvo la oportunidad de reunirse con miembros de la policía que se acercaron para presentarle las iniciativas, que son muy buenas y tienen que ver con la participación de la comunidad y de algunos grupos organizados para poder entrar en lo que es el tema de seguridad, vinieron a proponerle algunas acciones que son muy correctas y que al final nosotros tendremos que involucrarnos ya que es parte de las estrategias que se tienen que implementar para poder trabajar de la mano, también informa que hace unos veinte días más o menos sostuvo una reunión en la alcaldía con la asociación de empresarios y ellos también tuvieron a bien invitar a otros factores, los acompañó el comisionado de policía Rodolfo Hueso Velásquez, precisamente para tratar el tema de la seguridad en el municipio y las acciones a emprender, también se tocó el tema de las mesas de seguridad ciudadana el hecho de poder implementar este tipo de acciones, que tiene que ver con la participación de todos tanto las autoridades como la sociedad civil, para poder vivir en un municipio con sana convivencia y de esa manera ir reduciendo los índices de criminalidad que puedan existir, por ello es importante que podamos tener claro lo que significan las mesas de seguridad ciudadana ya que en algún momento hemos tenido una idea equivocada, de que las personas que participen se convertirán en policías que andarán requiriendo, haciendo acciones de policías y para ello se ha invitado al personal de la policía nacional que nos indicaran cuales son los procedimientos y lo importante es la disposición que podamos tener para poder conformar las mesas, ya que la idea es que se conformen en todo el municipio y no únicamente una sola mesa sino que se conformen mesas de seguridad ciudadana en cada sector del municipio aldeas, barrios y caseríos y que estas mesas puedan estar comunicadas con las autoridades y la policía preventiva de esa manera poder comunicarles cuando estén sucediendo algunas situaciones en la que tenga que intervenir la policía así de esa forma realizar un trabajo en equipo y poder ir disminuyendo los factores de riesgo, así mismo les agradece su presencia a este cabildo abierto para que puedan aprovechar los conocimientos que serán impartidos, también agradece a todas las personas que se han acercado a la alcaldía a ponerse a la orden para poder trabajar en beneficio de la comunidad.
8. Seguidamente la exposición del tema por la Comisaria Sandra Raudales, quien agradece a la población por asistir y a la Corporación Municipal por invitarles a los miembros de la policía nacional a este cabildo abierto, para exponer lo que significa mesas de seguridad ciudadana: son acciones de prevención que se llevan a cabo con la policía y la comunidad, con el objetivo de crear responsabilidad, de tal manera que se puedan combatir

aquellos flagelos que se están llevando a cabo, en las comunidades a través del diálogo y la conformación de mesas de seguridad ciudadana; para ser miembro de una mesa de seguridad ciudadana, previamente tiene que ser presidida por el Alcalde Municipal como autoridad, donde él debe informar cómo se llevarán a cabo estas mesas y posteriormente, tiene que tener participación la policía nacional, la jefatura municipal departamental y la sociedad civil, los requisitos son importantes para ser miembro de una mesa de seguridad los cuales son: ser Hondureño por nacimiento, gozar de reconocida honorabilidad y vivir en la localidad.

9. Seguidamente el Sub Inspector Pérez Silva profundizando más en el tema de las mesas de seguridad ciudadana, tema que es muy importante, donde cada uno de los asistentes y autoridades, nos convertimos en prioridad, así como también los problemas de la comunidad son prioridad, donde deben participar todas las organizaciones, como patronatos, juntas de agua, sociedad de padres de familia, para tener una mejor convivencia y poder dar solución a los problemas, prevenir mediante diferentes actividades y estándares que se tienen como policía nacional y también con la participación y apoyo de la comunidad, la visión que se tiene como policía nacional para el 2030, es tener una policía capaz y súper profesional que este siempre a la mano de la comunidad, como se ha venido haciendo ha sido de mucho beneficio ahorita ya se cuenta con 3,406 mesas de seguridad ciudadana, tanto en las ciudades urbanizadas como en la zona rural y se ha visto buenos resultados ya que siempre se ha estado en comunicación directa con la gente, por la estructura en cómo están conformadas las mesas, el objetivo es generar el diálogo y análisis de los diferentes problemas, así como del delito más frecuente que se da en la comunidad, se debe tomar en cuenta la opinión del ciudadano en como erradicar ciertas situaciones que están afectando al municipio. Las mesas de seguridad ciudadana deben ser conformadas con un número de siete personas, donde forman parte los patronatos en conjunto con la policía nacional, donde tiene que existir un presidente, vicepresidente, secretario, fiscal, tesorero y dos vocales y en cada una de las mesas debe ir un representante de los patronatos y policía nacional, para una mejor comunicación también pueden formar parte representantes de cualquier institución de la localidad siempre que estén dispuestos a trabajar. Las personas que no pueden formar parte de una mesa de seguridad ciudadana, son aquellas que no tengan una buena y reconocida reputación o sea quienes hayan sido señalados por la justicia por algún delito que hayan cometido. Para tener buenos resultados una mesa de seguridad ciudadana tiene que estar bien estructurada.

10. Seguidamente tenemos la participación de la Clase dos de policía Leyla Sosa, quien nos acompaña como representante de la policía comunitaria de Tegucigalpa, quien nos informa cual es el objetivo de organizar las mesas de seguridad ciudadana, es para mejorar la seguridad de los habitantes del municipio, que no solo sea un trabajo de la policía nacional sino de toda la población. Así mismo pide a los presentes que hagan sus preguntas para poder evacuar sus inquietudes sobre este tema.
11. Se le dio la palabra a la asamblea, habiendo amplia participación de los vecinos de la siguiente manera:

El Señor Luis Lagos, consulta cual es la ley que sustenta las mesas de seguridad ciudadana, respuesta se trabaja con instrucciones superiores, con los mandatos de las autoridades, que han tomado a bien que se realice lo de las mesas de seguridad ciudadana y el trabajo en equipo y si existen leyes y personas capacitadas en el tema donde el objetivo y la misión es la misma, para mejorar y reducir la incidencia delictiva, haciendo un trabajo en equipo conocer la problemática del municipio y delegando responsabilidad a cada miembro .-

El señor Fausto Canales: informa que él estuvo en una reunión de mesas ciudadanas en la colonia san miguel y fue diferente la información que recibió, a lo que piensa la gente quienes tienen temor de formar parte de las mesas de seguridad ciudadana, les parece que al dar un informe a la policía, serán revelados sus nombre, es importante las aclaraciones para que la gente sepa que trabajar en mesas de seguridad ciudadana todo lo que se informe será confidencial, así mismo se informó que no solo una mesa, pueden haber varias mesas establecidas en las comunidades. En el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa que es un trabajo en equipo en donde también la Corporación Municipal forma parte de las iniciativas en un 100% ya que tiene mucho interés en mejorar los índices de delincuencia y agradece al ministro de seguridad por su buena intención de apoyarnos quien ha estado al pendiente de esta reunión.

El Señor Mario Rodríguez: consulta si las mesas de seguridad ciudadana serán conformadas en todo el municipio y si es así se debe de tratar de no politizarlas, que puedan formar parte todos los ciudadanos.

El Regidor Giovanni Rivera: en el uso de la palabra aclara e informa en relación a lo que menciono el señor Mario Rodríguez, que tengan la plena seguridad que esta Corporación Municipal, tal y como dice la normativa estará al pendiente que todo lo que se haga sera de la forma más

transparente y siempre buscado el beneficio de la población, así es que no se trata de ningún tema político, es un tema de seguridad que nos conviene a todos en general, la seguridad no tiene color, raza ni sexo es la tranquilidad que como vecinos del municipio buscamos y serán estrictos en los requisitos de las personas que formen parte de las mesas de seguridad ciudadana, los integrantes deben de ser personas honestas y comprometidas con el municipio, presentar al señor Alcalde su constancia de antecedentes penales y policiales y socializarlo con los vecinos.

De nuevo pide la palabra el señor Luis Lagos: manifiesta que ve con simpatía que se haya convocado a un cabildo abierto, con participación de toda la población y miembros de la policía nacional, con una sola intención de salvaguardar a los ciudadanos en general piensa que es una buena iniciativa y compromiso, él está de acuerdo en que se debe tener un perfil para los miembros que conformen las mesas de seguridad ciudadana ya que se han vivido varias experiencias con comités o comisiones ciudadanas que lo que hacen es andar visitando negocios en carros de la alcaldía, también informa que en la aldea de la pancha hay quejas de tres cantinas que crean zozobra todas las noches a los vecinos, eso es un vínculo de delincuencia y dicen que la policía no se acerca, así como también en la aldea el chimbo que hay muchas quejas de los vecinos, también ha escuchado que en la aldea de zarabanda existe un asentamiento y refugio de mareros, donde han habido varias muertes que han quedado impunes y en el casco del municipio ha habido varios asaltos que se han denunciado, todo esto se trata de que como ciudadanos tengamos protección y propone que se unan a estas mesas otras organizaciones como artistas ONG y patronatos.

El Señor David Salgado: es de la opinión que antes de hacer esta estructura se debe reestructurar la jefatura de policía que es inoperante, ya que siempre que se les busca dicen que la patrulla no sirve o que no hay combustible. También solicita que se instalen postas en cada frontera del municipio. Al respecto el Señor Alcalde Municipal está de acuerdo con lo que menciona el señor Luis Lagos, en tener el conocimiento de lo que significan las mesas de seguridad ciudadana y quienes tienen que conformarlas que son personas que deben estar pendiente de cualquier situación que se presente y en relación al tema de la patrulla, es un tema que ya está gestionado y se espera que en los próximos días este resuelto, ya que el comisionado de policía ha mostrado interés en colaborar con el municipio y hay tres temas que están como prioridad. El primero es la reactivación inmediata de la posta de policía de la aldea el chimbo. Segundo es la patrulla. Tercero incrementar la cantidad de efectivos en la posta

policial ya que solo se cuenta con ocho efectivos asignados, hoy lo que se está haciendo es socializando la conformación de las mesas de seguridad ciudadana así también se define que los primeros en formar parte de las mesas es el alcalde municipal, el jefe de la policía nacional del municipio y estarán otros actores, luego se conformaran las mesas de seguridad ciudadana en cada aldea, convocando a todas las fuerzas vivas como patronatos y se definirá las personas que las conformaran, también pide a los presentes que la información que hoy estamos recibiendo la traslademos a nuestros vecinos.

El Regidor Eduardo Varela: en uso de la palabra felicita a toda la concurrencia, eso significa que están interesados en el tema de la seguridad del municipio y como miembro de la Corporación Municipal y sus compañeros, son del parecer que lo que se está buscando, es el beneficio de las comunidades, trabajando en función de que las personas que conformen las mesas de seguridad ciudadana cumplan con los requisitos antes mencionados, para que puedan funcionar en orden y reconoce que es una buena iniciativa de la señora presidente en tomar avien realizar esta labor y también depende del trabajo que como comunidad y autoridades le demos la importancia al tema de seguridad y aclara que en ningún momento, ningún miembro de la Corporación Municipal ha tenido interés en politizar este tema ya que es para el beneficio de todos sin distingos de colores políticos.

El señor Carlos Aplicano, vecino de la pancha agradece por la celebración del cabildo abierto, ya que la información que se ha obtenido con el tema de seguridad ha sido de mucha importancia, así mismo informa que en la Aldea de la pancha se están dando muchos conflictos en varias cantinas que pueden llegar hasta la muerte, y aprovecha la oportunidad para solicitar el apoyo de la policía nacional en su comunidad, y solicita a la Corporación Municipal les pueda ayudar en la reparación de las calles de su comunidad.

También se les dio la palabra a vecinas de la comunidad del Túnel, quienes informan que se está dando mucho la delincuencia con niños menores de edad allegados a la comunidad influyendo con los demás jóvenes, se estuvo controlando esta situación por un tiempo con ayuda de las maestras de las escuelas, pero no se ha podido eliminar, solicitan a la policía nacional que patrulle más seguido por esas zonas.

Los vecinos de Santa Elena, solicitando del apoyo de la policía nacional ya que han observado muchas cosas raras que están sucediendo, de las seis

de la tarde en adelante, por la zona de las gradas y son niños que atemorizan a las personas, situación que tiene preocupada a la comunidad

El señor Alcalde Municipal: En uso de la palabra, informa que la conformación de estas mesas de seguridad son para mejorar la seguridad y que como vecinos tengamos confianza en la policía y poner las denuncias, cuando se trate también de extorción y como padres de familia inculcar los valores a nuestros hijos, para evitar que anden delinquiendo. También informa que tiene que quedar aprobada la conformación de la mesa de seguridad ciudadana del municipio, la cual tiene que ser conformada por el señor alcalde, el jefe la policía nacional, un miembro de salud, del juzgado de paz y de la dirección de educación, posteriormente serán conformadas las mesas de seguridad ciudadana de las aldeas y las comunidades y las mesas que ya estén conformadas serán ratificadas.

12. El señor Alcalde Municipal agradeció la asistencia de todos, a la sesión de cabildo abierto. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 4:00 de la tarde, con la invitación a un refrigerio.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 33/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves 15 de Diciembre del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinticinco minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa, la Primera Regidora **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**; el señor Regidor Quinto **LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ**, ambos por motivos de salud; y la Ing. **María Elena Estrada**. Además se contó con la asistencia del señor Comisionado Municipal Ing. **Renán Mairena**.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal.
2. La Secretaria municipal, dio gracias al Creador.

3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a las Actas de la sesión Extraordinaria y Ordinaria anterior, las que puestas a discusión fueron aprobadas y firmadas.

5. **ATENCIÓN A PRESENTES:**

5.1 Se hizo presente una comisión integrada por Técnicos del Comité Ecológico del Instituto Nacional de Conservación Forestal ICF, integradas por el Ing. Daniel García del Departamento de áreas protegidas de ICF, Luis Hernán Baca Presidente del Comité Ecológico y José Manuel García, Yessenia Cruz Cárdenas, y Dagoberto Zelaya todos miembros del comité ecológico de Aldea Suyapa. El Ing. García en su intervención informa que el objetivo de su presencia es realizar la presentación de la iniciativa, y conocer la opinión de la corporación Municipal, la cual es necesario que se establezca en punto de acta, y que se les pueda brindar una certificación. Esa iniciativa surge a petición del Comité Ecológico de la Aldea Suyapa, COEAS, integrado por los compañeros que los acompañan el día de hoy, en la cual ya se han involucrado varias instituciones que se han sumado al esfuerzo, entre ellas, se ha tenido el apoyo del congreso nacional a través de varios diputados, como Ariel Montoya, Jary Dixon quien le ha estado dando seguimiento, ya que el proceso de la declaratoria de una zona de reserva está contemplada en la ley forestal, y finaliza con la emisión de un decreto legislativo, entonces justo ahora es una iniciativa, y están cumpliendo con todos los pasos, para lograr ese proceso de declaratoria, a la que también se ha sumado la facultad de biología de la UNAH,

y el Ministro de SERNA, y COEAS, también tiene el respaldo de otras instituciones que le dan el apoyo respaldan las iniciativas de protección de ese territorio y ellos como ICF, han estado bastante de cerca liderando el proceso de declaratoria. El Ing. García realizó una presentación visual, para dar a conocer, el área de influencia, la cual incluye a los municipios del Distrito Central que es la mayor área, San Antonio de Oriente, Santa Lucía con 840 hectáreas, y Valle de Ángeles con 4 hectáreas, que básicamente es por la definición y precisión de límites, ya han realizado el recorrido, y posterior a la visita que realizaron, han avanzado con la parte de los estudios biológicos y biofísicos, y también se están haciendo estudios socioeconómicos, y justo de los resultados de esos estudios biofísicos es que surgen los argumentos para declararlo un refugio de vida silvestre, porque justo es una área con una alta biodiversidad, solo con los estudios que se han realizado hasta el momento ya se han identificado 182 especies de flores, 32 familias de insectos, muchas especies de aves, tanto residentes como migratorias, 30 especies de reptiles, y con el tema de mamíferos 3 especies, esto a través de la instalación de cámaras trampa. también es una zona de gran importancia por el recurso hídrico, tanto para la aldea Suyapa, como para todas las comunidades aledañas, al igual de importante con el tema del aire, es una zona que ayuda a la Capital en el tema de purificación siendo una barrera de filtración de aire para Santa Lucía, tiene un valor cultural, por el valor histórico por la historia de los Indios laboriosos de la Aldea Suyapa, y el trabajo de minas y religioso que se suma al valor del patrimonio cultural. EL Ing. García presenta una imagen de satélite, para identificar la zona,

así como para evidenciar que las zonas donde existe mayor población se han dejado fuera.- Haciendo mención que una de las partes más importantes de ese proceso de declaratoria, es la divulgación y consulta. Informa que se van hacer publicaciones en la gaceta, reuniones comunitarias, se han tenido reuniones previas, para que las comunidades estén informadas. El señor Alcalde Municipal le consulta ¿si las comunidades de Santa Lucía han sido convocadas? Y el ing. García le confirma que hasta la fecha no se han realizado ninguna reunión, debido a que se estaba trabajando en el tema de límites. Pero una vez que se haga la publicación en la gaceta, las personas tienen la facilidad y el derecho de opinar, y dar su punto de vista, la idea es que la población pueda tener el derecho de manifestarse. El señor Alcalde Municipal le hace énfasis que en este proceso lo más importante es que las comunidades que van a ser integradas a esa zona, tengan pleno conocimiento de lo que significa pertenecer a una zona de reserva y que sea el 100% de los involucrados y que conozcan los pro y los contras, porque ya se tuvo la experiencia con el Parque Nacional La Tigra, en donde solo se declaró la zona, y no se tomó en cuenta la opinión de los pobladores, no hubo ninguna indemnización y al final ha sido una zona conflictiva. El Regidor Rivera por eso hace énfasis en la socialización, ya que con el caso del Parque Nacional la Tigra no se tiene una claridad meridional y lo que hay es un montón de criterios, y no se sabe bajo que fundamentos porque hay gente a la orilla de la carretera le dicen que no puede construir, y hay gente que vive, en la parte alta mucho más adentro y si le han permitido. Al final, de una u otra cosa, se convierte en una discrecionalidad de la Municipalidad. Pero lo que a ellos les

preocupa que haya una falta de claridad en cuanto los límites, al declarar una zona, se debe tener en cuenta que prima el derecho de la propiedad privada, el cual es un derecho inviolable, y hay preceptos jurídicos que establecen que primero en tiempo, primero en derecho, entonces es importante que se socialice, y para él esa iniciativa es una cosa importante y bienvenida; pero si hacen las cosas bien, ellos tienen la ventaja que cuentan con un experto dentro de la Corporación Municipal, como lo es el ingeniero Mairena, un experto forestal.- El Ing. García menciona que cada una de las recomendaciones y sugerencias, serán tomadas en cuenta; y la zona no se declara mientras no se cumpla con todos los pasos y procedimientos que manda la ley, ahorita están en la etapa de las reuniones con las Corporaciones Municipales, siendo esta la primera reunión que tienen con las corporaciones. Las reuniones con la comunidades, el censo de las viviendas, es un tema que les gustaría contar con el acompañamiento de la corporación, y esta es una forma también de informar a las personas, porque una vez que se hace el censo ya la gente sabe que lo van a incorporar y va estar dentro y se aprovecha para comunicar. En uso de la Palabra el Ing. Renán Mairena, le solicita al Ing. Daniel García, que esta reunión no se tome como una aprobación de la Corporación Municipal, ya que al inicio el comenzó solicitando un punto de acta. Realmente esa es una reunión informativa, por tanto no cree que la Corporación Municipal este en la condición de emitir un punto de acta dando por aprobada. Le preocupa que dentro de la zona que se pretende declarar hay un montos de comunidades, entonces de antemano, se le está dando un montón de problemas esa población que ya está

enclavada en esa mata que ustedes, de manera inconsulta han trazado en papel. Ellos no van a cuestionar la posición de otros municipios, pero si necesitan que se les presente de manera clara el área que están interviniendo en Santa Lucía, en su opinión, hay varios criterios que no están congruentes con el tema de un refugio de vida silvestre, con comunidades ya tienen mucho tiempo de estar establecidas ahí en la zona y que de alguna manera van entrar en conflicto con la fauna. Y que ahora vamos a venir y poner condicionantes. Y ese es el problema del estado de Honduras, que ha creado zonas de reserva en papel, sin tomar en cuenta las poblaciones que han estado establecidas ahí. Ellos no quisieran que una vez que esto sea un decreto, se vaya a convertir en un problema con la gente que vive ahí, lo ideal es planificar bien para evitar entrar en conflicto con las poblaciones asentadas, y al final el problema se le traslada a la Corporación Municipal. El señor Alcalde consulta cual va ser el compromiso del estado con estos asentamientos, porque en el caso de la zona de la Tigra, solo se hizo la declaratoria y no se le indemnizo a la población, ni se le dio ninguna compensación, y son el tipo de cosas que se tiene que ver, porque si solo se trata de ir a poner restricciones, la gente debe estar bien enterada. El Regidor Rivera hace mención de la importancia de la socialización, porque si la gente ya está utilizando sus terrenos, para vivienda, para siembre, incluyendo las prácticas de quema, y solo le vamos a venir a cambiar el chip, de que ya no puede hacer lo que ha venido haciendo todo el tiempo, eso es lo complicado. Y no es que se está en contra lo que quieren es evitar un problema, para la población y para la Corporación Municipal. El Ing. García, menciona que eso es lo que

continua, la socialización pero no querían hacerlo sin primero, tener un acercamiento con la Corporación Municipal, en el caso del DC, si ya han tenido varias reuniones y han avanzado en esa parte, pero con el tema de las poblaciones, los límites no son definitivos, se están haciendo ajustes en campo, y se ha tratado de dejar la mayor cantidad de comunidades por fuera, pero también es un tema de interés de producción del recurso hídrico. El Regidor Carlos Bendeck por lo que ha podido escuchar esta es la primera corporación municipal con la que tienen un acercamiento o una presentación de algo que deberá aprobar la población, no solo la Corporación Municipal. cuando se habla de 840 hectáreas se habla de alrededor de 9 kilómetros, y Santa Lucía mide 57 kilómetros, y si le quitamos esos 9 kilómetros la estamos dejando en 48 kilómetros, lo que representa una quinta parte, y a quienes se debieran tomar primeramente en cuenta, es a los dueños de propiedades que van a quedar dentro de esta zona de reserva, ya que prácticamente el 100% del área que se pretende incluir, que corresponde al municipio de Santa Lucía, es de naturaleza privada, y como bien lo mencionan los compañeros regidores, hay grandes conflictos con el territorio comprendido dentro del parque la Tigra, sumado a eso, las regulaciones que se tiene con el casco histórico que también fue decretado sin ninguna normativa, y no se tiene apoyo gubernamental de ninguna naturaleza, pero el daño le queda al municipio, porque no se pueden ni tocar las calles, pero no viene antropología a recuperar las calles, hacerlas más bonitas, hacer cosas interesantes, sino a sancionar, si se permite que se hagan calles, entonces, si este va ser un nuevo decreto que va venir a limitar más a la corporación en el manejo de su

territorio, a poner dificultades que incluso la gente no podrá hacer uso de esa zona, le preocupa. Le llama la atención la distribución de las áreas, porque en el caso de la Tigra, el Distrito Central el área es de 21% , en el caso de Santa Lucía, el 6%; en Valle de Ángeles un 20% Cantarranas igual, que son zonas donde se puede encontrar cualquier cantidad de aves y fauna pero en este caso a Valle de ángeles solo se le está afectando 4 hectáreas, entonces hay algo que no encaja, y no sabe si es que pretenden tener a Santa Lucía como una barrera natural hacia el distrito central, porque casi así lo están describiendo, le están quitando pero prácticamente 9 kilómetros de accionar. El Ing. García menciona que todos los puntos de vista son válidos, y que en el caso de Valle de Ángeles, aparece más por los límites de precisión de los límites municipales, pero aunque sea solo 4 hectáreas, igualmente deben consultarlo con ellos, en el caso de Santa Lucía y San Antonio de Oriente, si tienen una mayor porción, como es el caso del Distrito Central, pero de acuerdo a los análisis que se han hecho no se ha hecho una zona núcleo, como tal, pero se tiene que zonificar en el plan de manejo, para efectos de gestión del territorio, pero una de las cosas que se está proponiendo es que los asentamientos humanos, si sean demarcados conforme a los procedimientos establecidos, con perímetros urbanos y rurales, para que la gente que vive ahí, pueda construir, y esa si es una cosa que se está previendo. Y que no se den los problemas que se están dando en la zona de la Tigra.- Si observan el mapa, la parte que se está protegiendo es donde está la mayor cantidad de bosque, porque no tiene sentido proteger comunidades. De igual manera se está en la etapa previa donde el estado de honduras va informar a

la población que en la pretensión de declarar una zona como de reserva. De igual manera, la consulta que se le hace en ese momento a la Corporación Municipal no es si aprueba que se declare el área protegida, sino si está de acuerdo que se hagan los procedimientos legales que corresponden para el proceso de declaratoria. Y eso es en conclusión lo que se está consultando, igual la Corporación queda en la libertad de contestar y dar todas las declaraciones que consideren pertinentes.- La Corporación Municipal solicita al Ing. García, compartir la presentación para analizarla más detenidamente y compartirla con los técnicos municipales, agradecen la información brindada, y quedan a la expectativa de nuevas comunicaciones sobre el tema y hacen énfasis en la necesidad de socializar con la población completa de que se trata esta iniciativa y sus alcances, le agradecen la presentación y ya se tiene una idea de lo que se trata. El Ing. García agradece el espacio, y consulta a los miembros de COEAS, si tiene algo que agregar; El señor Luis Hernán Baca, en su condición de presidente del Comité Ecológico, menciona que ellos lo que están tratando es de heredar una patria para las nuevas generaciones, y lo que están haciendo es protegiendo algo que a todos los beneficia, y si hay cosas que se deben corregir, se deben rectificar, y lo que están haciendo no es perjudicar a nadie, sino que el país tenga subsistencia y conservar los recursos, y pensando como ambientalistas, Dios los manda a ser buenos administradores, tener una convergencia espiritual. Y con esto lo que se trae es un beneficio a largo plazo, agradece por el tiempo y la colaboración que se les ha dado. Haciendo énfasis que no es fácil ser ecologista, pero es algo que alguien tiene que hacer, porque si no, nos vamos

a quedar sin recursos para nuestras generaciones. La Corporación Municipal, da las gracias nuevamente por la información que ha sido proporcionada, y queda a la espera de que les puedan compartir la presentación realizada el día de hoy vía correo electrónico.

La Regidora Iris Gómez, pide permiso para retirarse de la sesión, ya que debe realizarse un procedimiento médico para realizarse un examen en Tegucigalpa antes del mediodía.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura a la nota remitida por los miembros del patronato de Aldea El Chimbo quienes informan que están realizando la construcción de un muro frente al centro comunal, la construcción de Baños y techos del Centro comunal, y la Reconstrucción de la estación de buses. Ellos estarían muy agradecidos si se les brinda apoyo con la donación de materiales para la construcción de estos proyectos. La Corporación Municipal da por recibida la nota, a la cual será atendida con base a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

6.2. Se le dio lectura a la denuncia por invasión de propiedad, presentada por el señor Carlos Guillermo Solórzano Orellana, en contra del señor Gustavo Adolfo Ochoa Medina, quien dirige la Junta de Agua como autor de los siguientes hechos: Invadir la propiedad privada del propietario, construir un tanque cisterna en una localidad ajena a los miembros de la junta de agua, donde no tuvieron consideración que la fuente de agua u ojo de agua le pertenece a otro dueño, por lo tanto el agravio va dirigido

a dos ciudadanos. Realizaron una especie de parque donde dejaron bancas de cemento y muro perimetral con malla ciclón que protegen el tanque. Engaño Oral en fecha 15 de abril de 2016, para solventar el daño causado. Fundamento en el artículo 378 Usurpación. (no se menciona de que ley) Petición: Primero firmar un contrato de arrendamiento con mensualidad de 30 mil lempiras, donde su renovación sea cada dos años. Segundo: en consecuencia del engaño oral, del año 2016, se debe pagar el retroactivo desde el inicio de su construcción en la propiedad privada, Tercero: Como una opción comprar el inmueble que corresponde al área del parque creado y el tanque, que es el nexo para la distribución de agua, la cantidad estaría sujeta a dialogo en un lapso de tiempo de tres meses. Cuarto: dejar siete pegues de agua entorno a la propiedad del afectado en un lapso de seis meses, a partir de la conciliación ya sea que se quede en arrendamiento o venta. Quinto: demolición o desarticulación de la tubería en su totalidad, en caso de no ceder ni al alquiler, ni a la compra y pegues de agua que van a conveniencia del afectado. En un tiempo menos a seis meses. Pide a la junta de agua que teniendo por presentada este escrito se sirva: Admitir la presente denuncia con el fin de promover la paz mental, la seguridad, y la convivencia social. La Corporación Municipal se da por enterada de la denuncia presentada a la Junta de agua, y en virtud de la denuncia de usurpación, es del parecer que es un tema que no es competencia de la municipalidad poder resolver, sin embargo con el ánimo de mantener la paz y la convivencia, puede abrir los espacios para llegar a un acuerdo entre las partes. Se

remite el caso a la Comisión de Tierras para su seguimiento.

6.3 La Secretaria Municipal Presenta a la Corporación Municipal, copia de la solicitud de información remitida al Abogado Isaías Moran, vía correo electrónico y WhathsApp, para que informe el estadio actual de los procesos legales de la municipalidad. La Corporación Municipal queda a la espera de la información por parte del apoderado legal.

6.4 El auditor interno remite a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal los oficio No. 076-2022-UAIM-SL, de fecha 13 de diciembre de 2022; contentivo del informe de actividades desarrolladas por su departamento en el mes de Agosto 2022; No. 077-2022-UAIM-SL, de fecha 13 de diciembre de 2022; contentivo del informe de actividades desarrolladas por su departamento en el mes de Septiembre 2022; No. 078-2022-UAIM-SL, de fecha 13 de diciembre de 2022; contentivo del informe de actividades desarrolladas por su departamento en el mes de Octubre 2022; No. 079-2022-UAIM-SL, de fecha 13 de diciembre de 2022; contentivo del informe de actividades desarrolladas por su departamento en el mes de Noviembre 2022; Los cuales se dan por recibido por la Corporación Municipal, con el comentario del Regidor Rivera, que no es posible que al mes de diciembre estén recibiendo el informe de actividades del Auditor Interno, ya que sus intervenciones deben ser mensualmente, asimismo se le solicito desde hace varias sesiones que la presentación de los informes deberían ser presenciales, y que en la segunda sesión de cada mes debería estar

presente.- El propone que se mida el desempeño del auditor en el próximo trimestre, y si no se observa una mejoría notoria en el desempeño de su trabajo, que se realice un cambio, porque la Corporación Municipal no puede seguir trabajando de esa manera tan displicente, en todo el año que no se recibieron informes y cualquier recomendación que está haciendo en esos informes, está totalmente fuera de tiempo, ellos necesitan que se les diga lo que está pasando en el momento para implementar los correctivos del caso.

6.5 Se le dio lectura integra al informe que comparte con los miembros de la Corporación Municipal, el regidor Marvin Wong en su condición de regidor; y en atención a la solicitud que él ha planteado en repetidas ocasiones en la sesión de Corporación, de sentarse y hacer una revisión al área administrativa financiera. El regidor Carlos Bendeck hace hincapié, que ese es un informe del Regidor avalado por el Auditor, el cual deberá presentarse al Tribunal Superior de Cuentas, y bajo la única responsabilidad del Regidor Marvin Wong, que ellos solo están recibiendo la información. El Regidor Wong, le recalca que ese es un informa que presenta como Regidor. En síntesis, el informe corresponde a la revisión de cuentas realizada a la ejecución presupuestaria de enero a septiembre de los tres primeros trimestres del año 2022; a las siguientes cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios Técnicos Profesionales y Jurídicos, Jornales de Prevención de Incendios, Proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de caseríos Nuevos Juncales. La cual realizo con el acompañamiento del Auditor interno, y los empleados encargados de Tesorería y Presupuesto. tomando en consideración la

exactitud matemática, existencia de las cuentas, con base a un muestreo estadístico significativo del 65% al 70% del universo de las referidas cuentas. Las bases y guías para su opinión fue la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría NIAS; considerando que la evidencia que se ha obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar su opinión hallazgos y recomendaciones. que pueden ayudar a mejorar los procesos contables, controles internos de auditoría de la administración de la alcaldía. El Objetivo era a seguridad de las ejecutorias, La identificación y evaluación de riesgos, de error material en revisión, debido a fraude o error, obtener un entendimiento del control interno, y concluir en uso adecuado del principio contable en las cuentas por parte de la administración. Describiendo los hallazgos en cada cuenta, y por consiguiente cada una de las recomendaciones encaminadas a mejorar los procesos de control interno y a implementarlos en los casos inexistentes, con las respectivas conclusiones. En uso de la palabra el regidor Rivera menciona que ese informe le parece una falta de respeto para la corporación, y a pesar de que el Regidor Marvin Wong, comparece en el mismo como encargado de la revisión, considera una chabacanada de parte del auditor que se les haga perder el tiempo por L. 30.00 de cobro indebido a un empleado, que se menciona al principio del informe, ya que él lo que quiere ver son los filetes. El Alcalde Municipal menciona que ese es un documento remitido por el Regidor Wong, de una revisión que el realizo a título personal, en su condición de Regidor, y él si le agradece haberse tomado el tiempo para realizar ese trabajo y dedicarle el tiempo para conocer y darse cuenta de la situación de la municipalidad, por hacer los

señalamientos de esa revisión, los cuales para él si son importantes, porque son una oportunidad de mejorar. El regidor Marvin Wong, le explica al regidor Rivera, que en el informe claramente se detalla las cuentas que fueron revisadas, utilizando las normas NIAS, eso no debe entenderse como una auditoria, y tampoco que él a través de su empresa está emitiendo un documento, eso es una revisión que está realizando en su condición de regidor, y que está compartiendo con el cuerpo de regidores, él invito tanto al Regidor Rivera, como al Regidor Varela, para que hicieran esa revisión, y no quisieron, y eso él lo hizo porque es algo que solicitaron desde la primera sesión de corporación, si se tiene dudas, que se hagan las consultas, pero no se debe emitir comentarios sin tener el conocimiento del tema.- El Regidor Rivera menciona que él si conoce el tema y muy bien, y le pide las disculpas del caso si su comentario le ofendió al oído. Él sabe que no es una responsabilidad de él como regidor, y se agradece el interés del compañero. Reitera su comentario que si en el primer trimestre no se ve un análisis congruente, y oportuno, de parte del Auditor se haga un cambio. El Regidor Carlos Bendeck reitera su posición, de que es un informe responsabilidad del regidor Wong, y todo lo que eso conlleve, y que no es su trabajo, es bueno que hiciera esa revisión y satisficieran sus consultas personales, pero el informe viene firmado por el auditor, y por él, por lo tanto ellos son los responsables de la información que contiene ese documento, ellos lo más que pueden hacer, es darlo por recibido, La revisión fue realizada a los últimos trimestres, pero a él le hubiera gustado por ejemplo que hubiera revisado un contrato que le fue dado a la madre de una empleada, y solicita que lo corrijan si no está en lo

correcto; que a lo que se dedica es a la venta de alimentos y no considera que sea correcto beneficiar a los familiares de empleados con ese tipo de contratos, y lo que crea es suspicacia, también se puede observar que el contrato de ese proyecto tiene fecha 01 de noviembre y las propuestas fueron enviadas el 14 de noviembre. Y pide las disculpas del caso porque sabe que no es el momento pero le parece una bajeza de parte del personal que no es de Administración, que emiten comentarios diciendo que a algunos regidores no les han terminado de entregar el cheque de las dietas, cuando ya lo están cambiando en el banco. El Señor Alcalde Municipal en respuesta a las inquietudes del Regidor Bendeck, le confirma que efectivamente el contrato si le fue concedido a la madre de una empleada, pero que posee una empresa legalmente constituida, para el alquiler de maquinaria. Esa contratación fue realizada por su persona y el asume la responsabilidad, ya que fue por un caso de emergencia, ya que no había disponibilidad de ese equipo en el municipio y se necesitaba material selecto para los proyectos de reparación de calles, es más él le pidió el favor a la Ing. María Elena Estrada, que por favor le revisara las empresas a las que se les invito a participar.- El regidor Rivera menciona que para asuntos de transparencia el no solo invitaría a tres empresas, sino a 8 o 10. En cuanto al comentario de los cheques, El Señor Alcalde Municipal menciona que hace varios meses que no se les realiza el pago de dietas, así que no sabe en qué momento pueden haber emitido ese comentario, si no se les ha pagado. Pero pide las disculpas del caso, y él hablará con los empleados porque ese tipo de comentarios no son correctos, los regidores vienen a sesión, reciben una dieta, que incluso

no concuerda con la responsabilidad y el trabajo que realizan. Con relación a la reparación de las calles, ellos pueden hacer las valoraciones, son 26 kilómetros de calles que se están interviniendo, y se hará un ademum para incluir la zona del Chiquirín que menciona el Regidor Bendeck, la zona de la Zopilotería, y otras que no estén contempladas. Y les invita para que las zonas que ellos identifiquen que no están incluidas, se puedan contemplar. Sigue mencionando el Regidor Bendeck que en el informe que presenta el Regidor Wong, aparecen cheques a nombre de varios empleados. Uno a nombre de Erwing Gutiérrez por ejemplo con el valor exacto de una factura, otro a nombre de Glenda Andrade. El señor Alcalde Municipal reconoce que no es correcto que salgan cheques a nombre de los empleados, pero el problema es que hay instituciones como el Seguro Social por ejemplo, que no recibe cheques, aunque estén certificados, entonces es necesario hacer ese procedimiento para poder realizar el pago. Y eso lo puede corroborar ya que la factura es exacta al monto cancelado en el Seguro Social. El Regidor Carlos Bendeck pide disculpas nuevamente porque se tiene que retirar y hay algunas otras cosas que le gustaría mencionar, como por ejemplo; lo llamaron los vecinos de residencial el Guayabo, por un car wash que están instalando en la entrada de su residencial, y por la Corporación no ha pasado nada, y ellos no tienen ningún conocimiento. También habló brevemente con el Señor Áfrico Madrid, y él dice que tiene documentos de posesión del terreno a la par de la escuela de Loma Alta Sur, y está en la disposición de cederlo, bajo dos condiciones, uno que sea para uso exclusivo de la escuela, para equipamiento social, y segundo él tiene el compromiso de una área de

terreno de 200 varas con el señor Marco Antonio Rodríguez, que es la persona que lo ha cuidado siempre. El Señor Alcalde Municipal en ampliación a la información que está brindando el Regidor Bendeck con relación al terreno de Loma Alta Sur, informa que el hablo personalmente con el señor Áfrico Madrid, y le menciono esas dos condiciones, pero también que en compensación por ceder esa propiedad se pueda mejorar un acceso que hay en esa zona. El Regidor Bendeck refiere que si es un camino que está en la esquina, se tendrá que hacer las valoraciones si es factible y si no hay afectación.

6.6 Se le dio lectura a la nota remitida por la Secretaria Municipal Sulay Espinal, quien informa que debido a una complicación en su problema de salud ha sido incapacitada por 85 días del periodo comprendido del 14 de diciembre 2022, al 08 de marzo 2023, para someterse a quimioterapia, en virtud de lo cual solicita a la Corporación Municipal tomar las previsiones del caso, para el nombramiento de un interinato en su cargo, para el normal funcionamiento del Departamento de Secretaría General. La Corporación Municipal da por recibida la comunicación, deseándole éxitos en su tratamiento.

6.7 Se recibió recurso de reposición en contra de la resolución 03/06/29/2022; de la Corporación Municipal, presentada por el abogado Marvin Noé Trejo, en su condición de apoderado legal del Señor José de La Cruz Colindres Ochoa. La Corporación Municipal solicita al apoderado legal; Previo a resolver este recurso, y en vista de que es del conocimiento público que el solicitante ha fallecido en

fecha reciente; que el solicitante acredite en las presentes diligencias, si comparece a solicitud de los herederos.

El regidor Carlos Bendeck, pide las disculpas porque debe retirarse.

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 El Señor Alcalde Municipal, menciona los siguientes puntos varios:

1. Solicita a la Secretaria Municipal, compartir vía digital, con el Regidor Rivera, la nota que fue remitida al 911.
2. Propone la celebración de sesión extraordinaria en fecha 21 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m. para la aprobación de los informes de rendición de cuentas y la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del año 2023. La Corporación Municipal está de acuerdo con la fecha propuesta.-
3. Sigue informando el señor Alcalde que se está reparando 26 kilómetros de calle secundaria, el recibe los comentarios del ex alcalde con relación a las incongruencias del contrato, pero pudo ser una equivocación, de los empleados debido a la premura con la que se estaba trabajando, porque se estaba trabajando con la documentación de caminos productivos, y el proyecto de reparación de calles con el fondo de emergencia. El acepta la recomendación y va aceptar la responsabilidad de la contratación de la maquinaria, y en el futuro, se va a corregir, para que eso no vuelva a pasar. Pero ellos lo pueden valorar, y se puede medir el tiempo de la maquinaria, y si se va ampliar el beneficio, como ya les había mencionado para incluir sectores que no están contemplados.

4. Como lo menciono el ex alcalde el señor Áfrico va a ceder el terreno bajo las tres condiciones que ya han sido indicadas, Consulta el regidor Rivera, cuando se pueden sentar para revisar ese tema. El señor Alcalde municipal le menciona que sería la próxima semana, cuando vengan a revisar lo de los informes financieros.
5. Sigue informando el señor Alcalde que se sigue avanzando y por buen camino con la construcción de los cuatro carriles, y debe reconocer el apoyo de la Abogada Emma Murillo y el Ingeniero Miguel Paz. Ya se envió una nota a la SIT; con información veraz de la cantidad de vehículos que circulan la carretera principal del municipio diariamente, y esto fue posible gracias al apoyo del ing. Paz, que se hizo una medición, y se cuantificaron 12 mil vehículos diarios. La idea es que como alcaldía comencemos a trabajar con la recuperación de espacios en el derecho de vía. El Ing. Renán Mairena, consulta si hay autorización para tirar desperdicios de material en el terreno municipal de la rinconada, cerca de su casa, porque lo que están tirando ahí es lodo. El señor Alcalde municipal le informa que se ha dado permiso de votar tierra, pero no basura. Se mandara al personal a revisar.
6. Informa el Señor Alcalde que en la parte de atrás de la iglesia se está haciendo una reparación de la calle, para que no les extrañe que se encuentra cerrada.
7. El señor Alcalde pide disculpas porque debe retirarse, pero solicita al señor Vicealcalde continúe con los puntos varios y cierre la sesión, también les informa que el Tesorero Municipal subirá con el expediente de los fondos de emergencia para que puedan revisar si existe algún problema con la fechas en la documentación.

7.2 El Regidor Cristo Mario Salgado menciona los siguientes puntos varios:

- 1 Él solicita que se incluya en los proyectos de reparación de calles a la comunidad de la cuesta de los Tauretes, ya que hay una parte que quedo sin pavimento.
2. Se necesita un proyecto de canalización de aguas lluvias y grises en la calle que va hacia el Junacate, por donde está el taller del señor Edwin Salgado, ya que esas aguas están deteriorando las huellas.

7.3 El regidor Giovanni Rivera menciona los siguientes puntos varios:

1. Nuevamente presenta una disculpa al regidor Marvin Wong, Si se sintió aludido con su comentario sobre el informe.
2. Con relación a los postes del proyecto de electrificación de Casa Quemada, el señor Alcalde le informo que solo los que llevan transformador necesitan ser de 40 pies, a razón de los cual le solicita al señor Vicealcalde darle seguimiento, aunque es evidente que ya para estas fechas no será posible cumplir con el compromiso que hizo el señor Alcalde Municipal en campaña.
3. Por su casa están abriendo un nuevo supermercado hay un bar, una lavandería y por la Corporación Municipal no ha pasado nada, todos los días abren negocios nuevos a la orilla de la carrera y solo algunos llegan a la Corporación, parece potrero, no sabe cuál es el criterio para llevar unos a la mesa y otros no solicita que se evalúe y se usen los criterios correctos.

7.4 El señor Comisionado Renán Mairena menciona los siguientes puntos varios:

1. El Alcalde tiene contacto con SIT vienen quedando baches son pocos, pero a medida va pasando el tiempo se van creando más, lo ideal sería que marquen de concreto y que lo reparen, frente al súper del chimbo dejaron un bache mal reparado y se siente un huyo, en el desvió ya hay baches para que los tomen en cuenta.
- 2 Con el tema de congestiónamiento de tráfico ayudar a concretizar pintando la línea central ayudaría para que la gente tenga noción del espacio que están dejando para circular, eso lo podrá hacer la municipalidad o solicitar apoyo a la SIT.

7.5 La Regidora Rosibel Núñez, solicita que cuando se hagan eventos o inauguraciones que se les informe con más anticipación para poder asistir.

7.6 El Regidor Marvin Wong menciona los siguiente puntos varios:

1. Con relación a las calles y seguridad se le debe meter más enfoque a eso para una mejor seguridad.
2. Solicita se coloque en el baño de la sala de juntas espejo, toalla y dispensador.

7.7 El Regidor Giovanni Rivera en nombre del Regidor Eduardo Varela hace un comentario referente a una fotografía de construcción de la familia Blandim, que se están saliendo y están invadiendo las calles pide se revise por favor.

7.8 El Señor Vicealcalde Moisés Godoy informa que se canceló el evento de SEDIS, debido a que la comisión era de Perú y debido al golpe de estado no pudo salir la comisión.

7.9 El Tesorero Municipal Luis López, subió con la documentación del fondo de emergencia y la Corporación Municipal pudo corroborar que todo estaba en orden.

8. **CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

8.1 **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **HECTOR RAMON ORTEGA VALLADARES**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1974-00028; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 16 de noviembre de 2021. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Lajitas Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **HECTOR RAMON ORTEGA VALLADARES**, El que tiene en posesión por Donación de su Madre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S39^{\circ}20'08.33''E$, Distancia 16.14 Metros Colinda con María Erlinda Coello Valladares, 2-3 Rumbo $S48^{\circ}05'38.61''W$, Distancia 16.45 Metros Colinda con camino privado de por medio con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 3-4 Rumbo $S79^{\circ}36'40.11''W$, Distancia 9.68 Metros Colinda con camino privado de por medio con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 4-5 Rumbo $N22^{\circ}21'47.21''W$, Distancia 14.53 Metros Colinda con Jorge Humberto Ortega Valladares, 5-1 Rumbo $N55^{\circ}23'50.40''E$, Distancia 20.73 Metros Colinda

con Jorge Humberto Ortega Valladares. Resultando un área Total de 389.85 Metros Cuadrados, Equivalentes a 559.15 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,591.50 (CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 101000 de fecha 15/12/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintidós.

8.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **TEODORO DIAZ GARCIA**, con Documento de Identificación Nacional No. 1704-1975-00278. Y debidamente autorizado por la corporación Municipal en fecha 15 de noviembre del 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado “**EL Espino**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **TEODORO DIAZ GARCIA**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $N55^{\circ}59'27.16''E$, Distancia 17.70 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 2-3, Rumbo $N43^{\circ}34'48.00''E$, Distancia 15.07 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 3-4, Rumbo $N20^{\circ}39'00.00''E$, Distancia 11.87 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 4-5, Rumbo $N26^{\circ}09'00.00''E$, Distancia 13.47 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 5-6, Rumbo $N24^{\circ}45'00.00''E$, Distancia 9.89 metros, Colinda con

Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 6-7, Rumbo N38°03'00.00"E, Distancia 5.55 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 7-8, Rumbo N46°09'00.00"E, Distancia 11.46 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 8-9, Rumbo N75°45'00.00"E, Distancia 8.70 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 9-10, Rumbo N73°18'00.00"E, Distancia 7.17 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 10-11, Rumbo N77°13'12.00"E, Distancia 3.52 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 11-12, Rumbo S88°33'00.00"E, Distancia 3.19 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 12-13, Rumbo S78°54'00.00"E, Distancia 5.54 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 13-14, Rumbo N66°07'12.00"E, Distancia 12.44 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 14-15, Rumbo N51°28'12.00"E, Distancia 24.25 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 15-16, Rumbo N22°30'00.00"E, Distancia 21.08 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 16-17, Rumbo N73°37'48.00"E, Distancia 6.40 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 17-18, Rumbo N73°22'48.00"E, Distancia 2.95 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 18-19, Rumbo N45°00'00.00"E, Distancia 2.54 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 19-20, Rumbo N35°09'00.00"E, Distancia 2.55 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 20-21, Rumbo N35°58'48.00"E, Distancia 6.75 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 21-22, Rumbo S47°28'12.00"E, Distancia 16.16 metros, Colinda con

Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 22-23, Rumbo S11°58'48.00"E, Distancia 21.93 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 23-24, Rumbo S53°37'48.00"E, Distancia 11.64 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 24-25, Rumbo S44°13'12.00"E, Distancia 11.44 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 25-26, Rumbo S15°25'48.00"W, Distancia 4.72 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 26-27, Rumbo S02°37'12.00"E, Distancia 2.18 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 27-28, Rumbo S08°22'12.00"E, Distancia 1.05 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 28-29, Rumbo S13°58'12.00"E, Distancia 2.38 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 29-30, Rumbo S36°01'12.00"E, Distancia 2.31 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 30-31, Rumbo S72°06'00.00"E, Distancia 2.39 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 31-32, Rumbo S73°04'12.00"E, Distancia 2.06 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 32-33, Rumbo N81°10'48.00"E, Distancia 4.39 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 33-34, Rumbo S77°13'12.00"E, Distancia 3.12 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 34-35, Rumbo S33°58'12.00"E, Distancia 2.77 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 35-36, Rumbo S54°34'48.00"E, Distancia 5.05 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 36-37, Rumbo S59°49'12.00"E, Distancia 4.19 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 37-38, Rumbo N46°40'12.00"E, Distancia 3.80 metros, Colinda con

Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 38-39, Rumbo N78°07'12.00"E, Distancia 1.75 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 39-40, Rumbo S84°48'00.00"E, Distancia 1.83 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 40-41, Rumbo S51°49'12.00"E, Distancia 4.08 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 41-42, Rumbo S18°45'00.00"E, Distancia 3.80 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 42-43, Rumbo S14°16'48.00"E, Distancia 4.48 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 43-44, Rumbo S13°24'00.00"W, Distancia 18.64 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 44-45, Rumbo S73°48'00.00"W, Distancia 8.69 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 45-46, Rumbo S49°04'48.00"W, Distancia 5.42 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 46-47, Rumbo S12°16'48.00"W, Distancia 4.93 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 47-48, Rumbo S08°54'00.00"E, Distancia 10.12 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 48-49, Rumbo S43°27'00.00"E, Distancia 28.61 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 49-50, Rumbo S60°54'00.00"E, Distancia 20.94 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 50-1, Rumbo N83°36'34.97"W, Distancia 223.59 metros, Colinda con Teodoro Díaz García. Resultando un área Total de 15,322.73 Metros Cuadrados Equivalentes a 21,976.78 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 87,906.92 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS). Cancelados según recibo No.101042 de fecha 19/12/2022

Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal,
Noviembre de Dos Mil Veintidós.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:00 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 34/2022

De la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Miércoles 21 de diciembre del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK**, **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO**, **LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ**, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO** y **MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la Primera Regidora **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA** y por motivos de salud la Séptima Regidora **IRIS MARLENY GOMEZ HERRERA**.- También se contó con la asistencia del Auditor Interno **Julio Alvarado** Actuando como Asistente de la Secretaria Municipal **NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRIMER TRIMESTRE COMPLEMENTARIO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2022,
5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AMPLIACIONES Y TRASPASO DEL CUARTO TRIMESTRE 2022.
6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2023.

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria.
2. El Regidor Giovanni Rivera, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

4. INFORMES FINANCIEROS:

El Señor alcalde municipal asistido del tesorero municipal y el encargado de presupuesto sometió a consideración y aprobación del pleno de la Corporación municipal los informes financieros de: A) ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo comprendido del 26 de enero al 31 de enero 2022; mes de febrero y marzo 2022, y discusión y aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G-L acumulado del primer trimestre complementario 2022. Con los saldos de la forma No. 07 de la siguiente manera:

- Saldo inicial del periodo Lps. 24,252,729.75
- Ingresos Lps . 4,769,041.34
- Total Ingresos **Lps. 29,021,771.09**
- Egresos Lps. 7,531,661.88

Saldo al final del ejercicio por un monto de **Lps. 21, 490,109.21**

Discusión y aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre 2022.

El Señor alcalde municipal asistido del tesorero municipal y el encargado de presupuesto sometió a consideración y aprobación del pleno de la Corporación municipal los informes financieros de: B) ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo comprendido de los meses de abril, mayo y junio 2022; y discusión y aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G-L acumulado del segundo trimestre 2022. Con los saldos de la forma No. 07 de la siguiente manera:

- Saldo inicial del periodo Lps. 21,490,109.21
- Ingresos Lps . 9,338,709.40
- Total Ingresos **Lps. 30,828,818.61**
- Egresos Lps. 9,077,663.54

Saldo al final del ejercicio por un monto de **Lps. 21,751,155.07**

Discusión y aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al segundo trimestre 2022.

El señor Alcalde Municipal, asistido del Tesorero Municipal y el encargado de presupuesto, sometió a consideración y aprobación del pleno corporativo los siguientes informes: C) Ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo comprendido de los meses de julio, agosto y septiembre 2022; y Discusión y Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G-L acumulado del tercer trimestre 2022. Con los saldos de la forma No. 07 de la siguiente manera:

- Saldo inicial del periodo Lps. 21,751,155.07
- Ingresos Lps . 9,831,435.48
- Total Ingresos **Lps. 31,582,590.55**
- Egresos Lps. 6,984,211.49
- Saldo al final del ejercicio por un monto de **Lps. 24,598,379.06**

Discusión y aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al tercer trimestre 2022.

Informes que fueron ampliamente analizados, discutidos y aprobados por la Corporación Municipal. En excepción del señor Regidor Carlos Armando Bendeck Cerrato.

D) El Señor alcalde municipal asistido del tesorero municipal sometió a consideración y aprobación del pleno de la Corporación municipal los

informes financieros de: Tercer traspaso entre cuentas del Presupuesto de Egresos de 2022, correspondiente al IV Trimestre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
TERCER TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2022		
TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-5-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (CATASTRO MUNICIPAL)	550,000.00
01-5-11-100-110-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES (CATASTRO MUNICIPAL)	100,000.00
01-5-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS (CATASTRO MUNICIPAL)	25,000.00
01-6-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (CONTABILIDAD)	30,000.00
01-6-11-100-110-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES (CONTABILIDAD)	60,000.00
01-7-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (COMPRAS Y SUMINISTROS)	50,000.00
01-7-11-100-110-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES (COMPRAS Y SUMINISTROS)	10,000.00
01-8-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (TESORERIA)	250,000.00
01-8-11-100-110-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES (TESORERIA)	80,000.00
01-8-12-200-220-224	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE	25,000.00
01-8-12-200-250-255	SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES DE CAPACITACION	50,000.00
01-8-12-200-290-293	RETRIBUCION POR ACTUACIONES ARTISTICAS	25,000.00
03-2-12-500-580-581-01	EMERGENCIA COVID-19	80,000.00
03-5-12-500-570-573	SUBSIDIO A INST. CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (DEPORTES)	70,000.00
03-9-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (SEGURIDAD CIUDADANA)	387,984.16
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		1,792,984.16

TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-1-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (ADMINISTRACION SUPERIOR)	15,632.08
01-1-11-500-530-534	TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (INFOP)	1,786.67
01-2-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (SECRETARIADO MUNICIPAL)	4,561.97
01-2-11-500-530-534	TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (INFOP)	1,476.00
01-3-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (PRESUPUESTO)	678.67
01-3-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS	1,110.10
01-3-11-500-530-534	TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (INFOP)	320.00
01-4-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS	2,220.20
01-4-11-500-530-534	TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (INFOP)	650.00
01-6-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS	1,930.54
01-6-11-500-530-534	TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (INFOP)	150.00
01-7-11-100-110-115	COMPLEMENTO DE VACACIONES	11,333.34
01-7-11-500-530-534	TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (INFOP)	574.00
01-8-12-100-120-121	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (PERSONAL TEMPORAL)	30,000.00
01-8-12-100-140-141	HORAS EXTRAORDINARIAS	15,000.00
01-8-12-100-160-161	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	100,000.00
01-8-12-200-210-211	ENERGIA ELECTRICA	15,000.00
01-8-12-200-240-243	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INDUSTRIAL	15,000.00
01-8-12-200-260-264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	14,700.00
01-8-12-200-260-265	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	20,000.00
01-8-12-200-290-291	SERVICIOS DE CEREMONIA Y PROTOCOLO	25,000.00
01-8-12-300-310-311	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	50,000.00
01-8-12-300-350-356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	85,000.00
01-8-12-300-390-391	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	17,000.00
01-8-12-300-390-392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	5,000.00
01-8-12-300-390-399	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, NO CLASIFICADOS	15,000.00
01-9-11-500-530-534	TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (INFOP)	200.00

01-10-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (JUSTICIA MUNICIPAL)	380.10
01-10-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS	1,110.10
01-10-11-500-530-534	TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (INFOP)	382.00
02-1-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS	3,330.30
02-1-12-300-350-356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (ASEO URBANO)	20,000.00
02-1-11-500-530-534	TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (INFOP)	802.00
03-1-12-500-580-581	SUBSIDIO ADMINISTRACION CENTRAL (EDUCACION, PAGO DE MAESTROS Y PERSONAL DE APOYO)	350,000.00
03-2-12-500-580-581	SUBSIDIO ADMINISTRACION CENTRAL (SALUD, PAGO DE EMPLEADOS CENTROS DE SALUD Y BRIGADAS MEDICAS)	580,000.00
03-4-12-500-570-573	SUBSIDIO A INST. CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (CULTURA)	15,000.00
03-7-12-500-510-514	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	65,000.00
03-7-12-500-570-571	SUBSIDIO A PARTICULARES	65,000.00
03-8-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (TURISMO)	380.50
03-8-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS	1,110.10
03-8-11-500-530-534	TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (INFOP)	282.00
03-9-12-500-580-583	SUBSIDIO A LA SEGURIDAD SOCIAL	200,000.00
04-1-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (UMA)	39,999.49
04-1-11-500-530-534	TRANSF. CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (INFOP)	884.00
TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		1,792,984.16

E) El Señor alcalde municipal asistido del tesorero municipal sometió a consideración y aprobación del pleno de la Corporación municipal los informes financieros de: Octava ampliación al presupuesto de Ingresos 2022, correspondiente al IV Trimestre 2022.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
OCTAVA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
1-11-113-9	FARMACIAS	1,704.00
1-11-113-13	PULPERIAS Y MINI SUPER	2,478.00
1-11-113-99	OTROS PRODUCTOS COMERCIALES	24,730.34
1-11-114-18	AGENCIAS CONSULTORAS Y CONSTRUCTORAS	5,668.00
1-11-114-37	COMPAÑIAS EXPORTADORAS	10,525.22
1-11-119-03	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	52,033.72
1-11-119-14	VALLAS Y ROTULOS	1,701.45
1-11-119-21	PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS	54,105.95
1-12-120-2	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	4,760.01
1-12-120-4	MULTA POR OPERAR NEGOCIO SIN PERMISO DE OPERACION	1,500.00
1-12-120-13	MULTA POR CONSTRUIR SIN PERMISO	9,980.00
1-12-121-1	RECARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES	344,752.01
1-12-122-1	RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	573,928.81
1-12-122-2	RECUPERACION SOBRE IMPUESTO PERSONAL	3,407.50
1-12-122-4	RECUPERACION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	38,450.52
1-12-122-5	RECUPERACION DEL IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	2,559.37
1-12-122-9	RECUPERACION PERMISO Y LICENCIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACION	7,000.82
2-22-220-4	VENTA DE DOMINIO P LENO	203,322.22
2-28-280-2	INTERESES BANCARIOS	251,158.35
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	1,374.40
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		1,595,140.69
OCTAVA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
02-1-12-100-120-122	JORNALES	81,750.51
03-11-11-500-570-573	SUBSIDIO A INSTITUCIONES SOCIALES, CULTURALES SIN FINES DE LUCRO (ATENCION A LA MUJER)	140,000.00
05-1-11-400-470-475	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CARRETERAS Y PUENTES	1,100,000.00
06-1-11-400-466-66	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA DE CALLES, CAMINOS Y LUGARES DE RECREO	30,000.00
06-1-12-400-470-475-01	CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA	243,390.18
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		1,595,140.69

Informes que fueron ampliamente analizados, discutidos y aprobados por la Corporación Municipal. En excepción del señor Regidor Carlos Armando Bendeck Cerrato.

5. El Señor Alcalde Municipal asistido del Tesorero Municipal y el Encargado de Presupuesto, sometió a discusión y aprobación del Pleno Corporativo, el Presupuesto de Ingresos y Egresos a ejecutarse en el año fiscal del primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés; el cual fue elaborado de forma participativa y conjunta por los miembros de la Corporación Municipal. Dicho presupuesto comprende:

- A. PRESUPUESTO DE INGRESOS
- B. PRESUPUESTO DE EGRESOS
- C. PLAN DE INVERSION
- D. PLANILLA DE SUELDOS
- E. PLAN OPERATIVO ANUAL

Presupuesto General, año 2023, el cual asciende a un monto de L.43,000,000.00.

Correspondiente a ingresos corrientes un monto de L. 27,199,312.49

Correspondiente a Ingresos de Capital Un monto de L. 15,800,687.51

Correspondiente Al Presupuesto de Egresos un monto de L. 43,000,000.00

Detallado de la siguiente manera:

Programa 01 Servicios Municipales Generales L. 17,028,665.38

Programa 02 Aseo Urbano L. 1,004,139.09

Programa 03 Desarrollo Social, Cultural y Comunitario L. 12,025,596.34

Programa 04 Desarrollo y Protección Ambiental L. 884,123.78

Programa 05 Desarrollo Económico L. 3,545,657.87

Programa 06 Infraestructura L. 8,511,817.54

Ampliamente Discutido el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, La Planilla de Sueldos y El Plan de Inversión Municipal y el Plan Operativo

Anual; La Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve: **RESOLUCION NO. 01/05/34/2022**: UNICO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, a ejecutarse en el año Dos Mil Veintitrés; con los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la república, el cual entrara en vigencia a partir del uno de enero del 2023, de acuerdo al documento del mismo que como anexo forma parte de la presente acta. La Aprobación de esta Resolución es de efecto inmediato. Asimismo se deja constancia que fueron incluidos en el Plan de Inversión de la Municipalidad, los proyectos priorizados en el PDM-OT de Santa Lucía, los que serán ejecutados en la medida de las posibilidades financieras de la Municipalidad. También se aprueban las modificaciones al organigrama municipal para incluir las plazas autorizadas en el presupuesto de la Municipalidad.-

6. El Regidor Giovanni Rivera, informa que sostuvo una reunión con el tesorero Municipal y su equipo de trabajo, en la cual participo el señor Alcalde Municipal y los Regidores Eduardo Varela y Marvin Wong, donde le expusieron al señor alcalde de manera puntual disipar algunas dudas que tenían en cuanto al presupuesto y todas las dudas e inquietudes y preguntas que se hicieron, fueron contestadas de manera oportuna, sustentadas con la documentación que se pidió, salvo algunos temas que tal vez no representarían materialidad, sin embargo sí podrían representar responsabilidad, también hay algo en lo que tiene que estar bien claro el señor Auditor que es en relación al tema de los contratos hace énfasis de que hay ciertos temas que podrían representar una negligencia inexcusable de algunos funcionarios que tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento, desde el punto de vista legal en cuanto al tema de los contratos se refiere, por ejemplo el contrato del profesional del derecho que nos asiste en temas legales, se hicieron esas observaciones al señor Alcalde y él tuvo a bien redactar un documento donde quede establecido dos temas, el primero cual es el historial que se le ha pagado al abogado y segundo la forma en que se le va a pagar lo que queda, es para que todos

tengamos la tranquilidad. También se le hizo una observación en relación a lo que dice el código de procedimiento civil, relacionado a la aceptación de las obligaciones, hay muchas propuestas en los documentos por ejemplo cuando se hace la contratación de equipo pesado para determinadas exigencias que el municipio tiene, una propuesta no es un contrato y se tiene que tener claro, una propuesta aunque sea la más corta o cómoda, desde el punto de vista de la erogación patrimonial que va ser el municipio nunca va tener la plusvalidad de un contrato, pero mientras se logre hacer para darle cierta afinidad y vinculación legal, tendría que tener abajo la aprobación del alcalde, con nombre completo firma en señal de aceptación no es un contrato pero si hace una afinación, si viene el tribunal superior de cuentas, el ministerio público, la procuraduría general de la república y pide información al respecto, por lo menos presos no vamos a ir, porque existe una situación de que no va haber una negligencia administrativa fehaciente, se tiene que tener una propuesta con toda la información, después con esa información se elabora un contrato que va a vincular a la municipalidad con un tercero esas son las recomendaciones y el esperaría tres cosas importantes. Primera que a partir de la fecha desde el lado del señor auditor una intervención más detallada de todos estos procesos y también le solicita al auditor y quisiera que le secundaran los compañeros regidores de que viniese a una de las reuniones de corporación la última reunión de cada mes o la primera a presentar un informe de los avances de la ejecución del presupuesto de manera mensual ya que se necesita, porque de nada o poco nos sirve que venga en diciembre a darnos un informe de algo que ya paso todo el año y que nosotros no podemos detectar cualquier inobservancia, que nos podría traer consecuencias graves inclusive hasta de nuestro patrimonio personal. Segundo seria que a partir de la fecha poder contar con que se puedan materializar todos los contratos en todas las relaciones que la alcaldía tenga sin excepción, porque lo que no está regulado mediante un contrato no se puede controlar ni validar y puede traer consecuencias legales. Tercero pide muy respetuosamente y si es necesario que se revise la readecuación del personal de cada departamento, para que le apoyen al

auditor para que al cierre de cada mes nos presente los informes. Es inaceptable bajo cualquier óptica que nos presente informes mes y medio o dos meses después, y pide al señor alcalde en nombre de sus compañeros regidores que esos informes se presenten a tiempo y le reitera al señor auditor que lo invitan en una de las reuniones de corporación, todos los meses para que presente el informe de sus avances y de su trabajo.- al respecto el señor alcalde propone que sea la primera sesión del mes, siempre en el uso de la palabra el regidor Rivera propone que el señor auditor se incorpore de manera permanente ya que el trabajo que el realiza es sumamente delicado y conlleva responsabilidad y si necesita equipo y de alguien más que le apoye o un espacio físico diferente, que lo pida ya que como regidores están para apoyarle para su buen funcionamiento y la transparencia con que debe de funcionar, ya que la alcaldía descansa una gran parte en sus hombros. Al respecto el señor auditor agradece y se compromete a presentar sus informes a tiempo. Siempre en el uso de la palabra el regidor Rivera, pide que para el próximo año es oportuno que se coloque, una lámina adicional para ir haciendo comparativos por año, para tener una idea grafica de cómo se va creciendo. También sobre el tema de los contratos el Regidor Varela recomienda que se debe tener cuidado, para evitar en un futuro denuncias.

7. Al respecto el Regidor Carlos Armando Bendeck, comparte lo que dice el Regidor Rivera, que si se necesita el auditor que trabaje a tiempo completo y recuerda que el auditor presento una propuesta de un nuevo salario y no se le resolvió nada, lógicamente porque solo son tres días los que viene a la semana y está de acuerdo con que venga una vez al mes a las reuniones de corporación a presentar informes y es congruente con lo que ha venido manifestando, en todo el año que no puede acompañar favorablemente y estar aprobando presupuesto de los trimestres presentados en vista de que hay contratos que no están vasados en ley, sino que son realizados a las espaldas del pleno de la corporación municipal y se refiere muy particularmente no es cuestión de justicia o injusticia, pero le parece incorrecto que el Director de salud sea el Director del Triage y que tenga un

sueldo por la secretaria de salud y un sueldo por la municipalidad de santa lucia, eso honestamente no es correcto, igualmente hubieron contratos que se mencionaron de los que no tenemos conocimiento y hay un informe que presento el auditor, donde la primera liquidación fue presentada el 26 de enero y nos la presentan a finales de junio, la segunda liquidación también tuvo un tiempo bastante atrasado y la tercera el 24 de noviembre, no es fácil digerir de un solo mucha información a que sea poco a poco mas fácil para todos y por eso y otras cosas mas no está aprobando la información administrativa presentada de esta corporación municipal. así mismo solicita se le dé seguimiento a la denuncia que cuando estuvo de alcalde, el personalmente hizo al negocio de destazadora de cerdos ya que ha observado que aún no han hecho el pago de esa deuda, se debe hacer una acción para obtener el bien a nombre de la municipalidad. Al respecto la Corporación Municipal pide al señor auditor prepare el expediente para darle seguimiento.

8. El señor Alcalde Municipal agradece la opinión de cada uno y la idea de que pudiéramos revisar y validaran en el tiempo que estuvieron presentes, era para que pudieran despejar las dudas y todas sus opiniones serán tomadas en cuenta para poder mejorar ya que es una responsabilidad la que asumimos, tanto con los compañeros que están ejecutando todos estos informes y valida el hecho que tres días a las semana que viene el auditor, no es un tiempo suficiente para que él pueda revisar toda esta información y si es importante que vean cómo han cambiado las cosas y como hemos ido ejecutando y sus aportes serán considerados y en cuanto al personal ya se está analizando y haciendo algunos cambios para tratar de seguir mejorando, ya que se trata en primer lugar de atender bien al contribuyente y solicita al auditor que tanto lo que pide el Regidor Rivera y su servidor, se vean en el día a día las correcciones que se tengan que hacer si hay una situación que se tenga que corregir de un mes es más fácil, que poderlo ver de cierto tiempo y cuando requiera de algún recurso, para hacer su trabajo solo hágalo saber, para que nadie se vaya a poner a mencionar que tiene

otras actividades y que la información que solicite se la presenten en el tiempo oportuno.

9. El Regidor Marvin Wong, respalda lo que sus compañeros han dicho y hace la observación en los cinco días que él estuvo revisando documentos contables, del cual se les entregó un informe en la sesión anterior, que respalda lo que se está discutiendo en esta sesión y él cree que el equipo de tesorería junto con auditoría, ha visto que se puede mejorar, crear políticas, procesos y controles, en todo lo que se ha venido trabajando y aprovechar el potencial que esta corporación municipal tiene, tanto profesional como intelectual y sentimental etc que tienen el interés de trabajar en pro del municipio y pide que se tenga ese equilibrio, ya que existen muchos factores que influyen para tomar decisiones, porque el fin común de todos es buscar lo mejor para el municipio y se siente agradecido por el apoyo de los compañeros de la corporación respecto al trabajo que se ha venido realizando y el respaldo que el auditor ha venido dando y cree que dentro de unas de las conclusiones, que se han venido dando y espera que se tome en consideración el buen papel fundamental del trabajo de cada uno de nosotros y avala lo que dicen los compañeros, que se pudiera contar con el auditor dentro del proceso contable del 2023, que beneficiaría mucho a la parte contable y administrativa de la Municipalidad. Al respecto el señor auditor agradece a la corporación sus palabras y apoyo en especial para sus funciones como auditor de las cuales se compromete a tratar de ayudar en todo lo que este a su alcance, solicita una persona que le apoye y la persona de quien tiene que recibir más apoyo es del contador, porque es quien tiene que manejar los registros de contabilidad y espera que los informes los tenga al día y considera que es la persona que debería estar más cerca de él ya que a través del auditor se reciben los informes. Al respecto el señor alcalde aclara que cada quien tiene su labor dentro de la alcaldía y pide al auditor que analice el trabajo de cada uno de los estamos aquí y si cree que la labor que está realizando el contador no es la mejor hágalo saber ya que hasta el momento ha visto los informes de los estados financieros y si no está funcionando bien se habla y se busca una respuesta

de que es lo que está pasando, para que pueda realizar bien su trabajo. Al respecto el Regidor Rivera consulta a que se refiere el auditor cuando dice que el contador no le da el apoyo, no le presta la información que usted le solicita, el auditor informa que el siente que al contador le falta conocimiento, el Regidor Rivera le pide al auditor que si hay algo que él ocupa que lo solicite por escrito. Al respecto el Regidor Marvin Wong es de la opinión que el contador se juega mucho de las políticas contable, los procesos de auditoria, de registro financiero y él se pone a la disposición, para poder establecer normas de procesos de auditoría contable que vendría agilizar increíblemente no solo este tema, sino que muchos de auditoria, tesorería, contabilidad y de la parte financiera y administrativa, con gusto se pone a la orden todo con el propósito de seguir mejorando.

- 10.** El Regidor Eduardo Varela, respalda lo que menciono el Regidor Rivera, respecto al tema de auditoria que es un tema muy importante para todos como corporativos, en el sentido que nos da más tranquilidad en la medida que el auditor este rindiendo informes de la forma más permanente, es importante que se le de ese espacio que se analice y se pueda incluir en el presupuesto la posibilidad de que el auditor estuviera trabajando a tiempo completo y está de acuerdo que sean mas periódicas las visitas del auditor a las sesiones de corporación y con respecto a que se les dio la posibilidad de revisar los informes antes, sería bueno que ese mismo proceso se haga siempre, para una mejor transparencia, de esa forma nos estaríamos ayudando todos y es de la opinión que mucho antes se tenían que haber aprobado estos informes, ya que al final de todo lo que se busca es la tranquilidad y que bueno que se dio la apertura, donde hubo consultas que fueron respondidas en su momento. Al respecto el señor alcalde les agradece su apoyo y que bueno que todas las dudas que tenían hayan sido disipadas con toda la documentación que les fue presentada, donde se sacaron cosas muy productivas y como también les había pedido del apoyo con personas que tuvieran maquinarias para que nos trabajaran en unos kilómetros para cerrar el año, en los casos de emergencia que tuvo el municipio u otros que pudimos complementar nosotros para terminar

algunos sectores y en la revisión surgió una iniciativa y es el hecho que nosotros pudiéramos comprar para el próximo año, validando lo de caminos productivos, se ha mencionado que va ser un proyecto que se va a manejar cada año, en este año fueron seiscientos millones de lempiras, para el próximo año puede incrementarse, mínimo como alcaldía tendríamos dos millones de lempiras, de esos fondos hubo alcaldías que compraron retro excavadoras, volquetas y porque no nosotros podemos adquirir nuestro propio patrol o moto niveladora, para que esos cincuenta y cinco mil kilómetros de calle de tierra que tengamos le podamos dar mantenimiento dos veces al año, y en todo lo que se ha mencionado se va a tratar de mejorar e independientemente, que se esté aprobando esta liquidación hoy lo ve más como una oportunidad de mejorar y cumplir con las expectativas del pueblo, que son quienes nos tienen aquí. Siempre en el uso de la palabra el señor alcalde municipal, informa que hay un recurso de transferencia que se está pendiente de recibir, que en cualquier momento va tener que entrar y como corporación tenemos que programar. Uno en donde vamos asignar ese recurso para que se convierta en obras de beneficio, para la comunidad y en qué momento se va a ejecutar, se tiene que elaborar un cronograma de actividades en el momento que ingrese el recurso se asignaría a ciertos proyectos, y otro tema es con la seguridad del municipio que ya está plasmado, con el apoyo del Regidor Rivera se envió una nota al 911 y con cualquier cosas más que se pudieran hacer, también hay una asignación para la policía municipal, no se trata de poner a cualquier persona, se trata de poner a gente que venga y haga una buena labor, entre todos se tiene que crear un perfil de esas personas, para que al final la gente se sienta acompañada. Al respecto el Regidor Rivera es del parecer que no se puede dejar de mencionar la importancia que sería reforzar el tema de seguridad ya que es vital, se hará lo propio de nuestro lado con el 911 y se tiene que ir ubicando y adecuar los recursos para poder hacer los acercamientos con quien tengamos que hacerlo y prepararse con la inversión, se tienen que construir los centros de monitoreo, adecuar un equipo, se tienen que conseguir donados o con rifas, monitores, equipo

cámaras el acceso al internet, realizando acercamientos con empresas, y con el tema de la moto niveladora se tiene que hacer realidad, ya que hay una gran cantidad de plata que se invierte a los proyectos que se utilizarían en la compra de esta maquinaria, de esa forma se solucionaría el 90% de nuestros problemas de mantenimiento de calles orientándonos a que la municipalidad, tenga sus recursos propios y al final la gente lo va agradecer.

- 11.** El Regidor Bendeck aprovecha para darle la bienvenida a la secretaria y tienen la inquietud con el Regidor Rivera, que si la secretaria municipal está de incapacidad porque sigue apareciendo su nombre en la lista de asistencia de la Corporación Municipal, solicita se cambie el nombre, al respecto se les informa que la secretaria Nolvía Yamileth Hernández firma Por ya que su cargo es de asistente de la secretaria municipal Sulay Leticia Espinal.
- 12.** Siempre en el uso de la palabra el regidor Bendeck, pide si hubiese la posibilidad de algún mecanismo legal, para buscar una forma de hacerle una ayuda económica a la secretaria municipal Sulay Leticia Espinal, y aclara que ella no lo ha pedido, pero hay que reconocer que ha hecho un trabajo sumamente eficiente, que sea un mecanismo que no vaya a afectarnos a nosotros, ya que está pasando una etapa difícil de salud, al respecto los corporativos secundan lo que propone el Regidor Bendeck.
- 13.** Se le presento a la Corporación Municipal, la nota de solicitud de vacaciones presentada por el señor auditor Julio Alvarado, donde pide se le concedan sus vacaciones correspondientes al año 2022, al respecto los corporativos están de acuerdo y le autorizan para que pueda gozar de ellas, así mismo le incrementan su salario, para que trabaje a tiempo completo a partir del mes enero del 2023.
- 14.** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:50 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL